



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Los beneficios tributarios y su incidencia en la formalización de las
MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Tongo Chavez, Deysi (orcid.org/0000-0002-4960-5532)

ASESORA:

Mg. Suarez Santa Cruz, Liliana Del Carmen (orcid.org/0000-0003-2560-7768)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible, y adaptación al cambio climático

CHICLAYO - PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta investigación lo dedico a Dios por ser mi guía, por la salud y la vida, además, a mi madre por su amor y apoyo que me brinda desinteresadamente en estos años de esfuerzo y dedicación a lo largo de mi carrera, siempre impulsándome a no rendirme a pesar de las muchas dificultades de la vida.

A mis hermanas por su cariño y apoyo incondicional día a día, dándome fuerzas, palabras de aliento para seguir adelante y cumplir con una de mis metas que tengo en la vida, y por estar siempre conmigo en los momentos buenos y malos.

A mi tía Mariela a quién quiero como una madre, por estar siempre conmigo y estar siempre dispuesta a escucharme y apoyarme en cualquier momento. A mis abuelitos, tíos, primos, porque me han brindado sus consejos y apoyo incondicional en esta etapa de mi vida profesional.

Atte. Deysi Tongo Chavez

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco infinitamente a toda mi familia por el apoyo infinito y la confianza que me brindaron en el trayecto de la vida permitiéndome que pueda confiar en mí y luchar por mis sueños demostrándome su amor incondicional en los buenos y malos momentos. Asimismo, a la Mgtr. Liliana Del Carmen Suarez Santa Cruz, por compartirnos sus conocimientos, su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la Tesis.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población muestra y muestreo.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	36
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Relación de comerciantes</i>	12
Tabla 2. <i>Validación de expertos</i>	13
Tabla 3. <i>Margen de confiabilidad</i>	14
Tabla 4. <i>Fiabilidad de las Variable Beneficios tributarios y Formalización</i>	14
Tabla 5. <i>Prueba de Rho de Spearman</i>	17
Tabla 6. <i>Dimensión 1: Tratamiento normativo</i>	22
Tabla 7. <i>Dimensión 2: Obligación Tributaria</i>	23

Índice de figuras

<i>Figuras 1.</i> Indicador: Tasas Reducidas	18
<i>Figuras 2.</i> Indicador: Deducciones	18
<i>Figuras 3.</i> Indicador: Prórroga del IG	19
<i>Figuras 4.</i> Indicador: Fraccionamiento de las deudas tributarias	19
<i>Figuras 5.</i> Indicador: Obligaciones formales	20
<i>Figuras 6.</i> Indicador: Obligaciones sustanciales	21
<i>Figuras 7.</i> Indicador: licencia o permisos municipales	24
<i>Figuras 8.</i> Indicador: Ordenanzas municipales	25
<i>Figuras 9.</i> Indicador: sanciones e infracciones municipales.....	25
<i>Figuras 10.</i> Indicador: Beneficios sociales	26
<i>Figuras 11.</i> Indicador: Planilla electrónica.....	27
<i>Figuras 12.</i> Indicador: PLAME.....	27
<i>Figuras 13.</i> Indicador: registro en T-registro.....	28

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo, determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, la metodología empleada fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental con un alcance explicativo, la población estaba conformado por 30 MYPES, esto apoyado a la aplicación de la encuesta y el análisis documental como técnica, a través del cuestionario y la guía documental como instrumento. Como resultados obtenidos muestra que hay una correlación positiva baja de 0.387, cuyo valor de significancia es <0.035 para ambas variables es positiva baja, y la informalidad es de 89.3%, debido que la formalización de las MYPES no depende solo de los beneficios tributarios, si no que hay otros factores importantes que es el nivel de ingresos que obtengan y el conocimiento de las normas tributarias para el proceso de formalización, se llegó a la conclusión que los beneficios tributarios si inciden en la formalización de las MYPES ya que los beneficios tributarios son una parte de incentivos tributarios de la formalización que se les otorga a los contribuyentes.

Palabras clave: Beneficios tributarios, formalización, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the incidence of tax benefits on the formalization of MYPES in the Santa Celia market in Cutervo, the methodology used was applied, with a quantitative approach and non-experimental design with an explanatory scope, the population consisted of 30 MYPES, supported by the application of the survey and documentary analysis as a technique, through the questionnaire and the documentary guide as an instrument. The results obtained show that there is a low positive correlation of 0.387, whose significance value is <0.035 for both variables is low positive, and informality is 89.3%, because the formalization of MYPES does not depend only on tax benefits, but there are other important factors such as the level of income obtained and the knowledge of tax regulations for the formalization process, it was concluded that tax benefits do affect the formalization of MYPES since tax benefits are part of the tax incentives for formalization granted to taxpayers.

Keywords: Tax benefits, formalization, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación se centra en la informalidad de las MYPES. A nivel internacional, en la ciudad de Washington según el estudio de Rebello (2021) se demuestra que, en los países emergentes, la informalidad forma parte del 70% del empleo total y casi la tercera parte del producto bruto interno (PBI). Esto reduce la facultad que tienen dichos países para movilizar sus recursos fiscales que se necesitan para asegurar y reforzar la economía en caso de crisis.

Por su parte, Bentata et al. (2020) indican que en América Latina los niveles de informalidad laboral son altos. Hasta el 2020, antes de la pandemia del coronavirus, casi el 50% de los trabajadores, se encontraba en el sector informal de la economía y se pronostica que, gracias a los efectos de la pandemia, este porcentaje alcanzará el 62%. Por su parte, Cigüenza (2019) indica que la informalidad en Colombia representa un golpe al recaudo de impuestos, la evasión tributaria alusiva al impuesto a la renta alcanza el 38% del producto bruto interno (PBI) y el 22% de éste lo conforma el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Por su parte Castillo et al. (2020) indican que la mayoría de los habitantes de Ambateño son conscientes de la importancia de la economía informal, pero muchos dependen de este tipo de actividad por que no cuentan con ingresos para el pago de arriendo, impuestos, patentes municipales, etc., conduce al comercio informal. Por otro lado, Robles et al. (2019) indican en su contexto del estudio, la informalidad, es síntoma del bajo desarrollo asociado a los bajos niveles de productividad del país, sube al 48% de informalidad, que está asociada al desempleo, la venta ambulante, la falta de tecnología y protección social.

En el Perú el problema de la informalidad representa más del 60% gracias al bajo capital humano, la imposibilidad de acceder a un contrato formal, la productividad limitada y la carencia de recursos necesarios para cubrir un sueldo mínimo elevado (RRP Noticias, 2022). Sin embargo, Pachec et al. (2021) indican que la problemática de la informalidad radica en un acceso al crédito bancario limitado debido a que muchas de las empresas no poseen libros contables ya que no se encuentran registradas bajo la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) o debido a que no cuentan con un sustento que garantice una continuidad y responsabilidad de pago.

Según Linares (2019) indica que la informalidad en el Perú es de 63% aproximadamente debido a que el costo que implica el proceso de formalización es mucho más alto que los beneficios que éste entrega, los servicios públicos y la mala calidad de estos, y la baja o nula capacidad del gobierno para hacer cumplir y valer las leyes. Por su parte, Tello (2019) indica que el nivel de informalidad de las MYPES refleja que el 58,2% de las empresas que emplean entre 200 y 100 trabajadores son informales, debido a los altos costos de formalización, es por eso que el microempresario teme que una vez formalizado pueda desaparecer por los altos costos de los trámites. Según, Dávila (2021) Muestra que los gobiernos deberían considerar seriamente apoyar explícitamente a las personas en el trabajo informal para obtener una ventaja competitiva.

Según, Tenorio (2020) detalla que el empleo informal es alto en Perú y es un problema importante en el mercado laboral. Debido al menor poder adquisitivo de los trabajadores informales, el empleo informal ha fluctuado entre 80% y 70% en los últimos años. Además, de acuerdo Ludmer (2019) indica que la informalidad es como parte integral de la economía moderna, y no como un sector marginado o atrasado, es una forma de explotar los lugares de trabajo caracterizados por la falta de relaciones contractuales formales

La informalidad que existe en Cajamarca es de 89.4%, y a nivel de la provincia de Cutervo, es mayor el nivel de la informalidad debido a que las MYPES o empresarios consideran que el proceso de formalización es mucho mayor el costo que los beneficios otorgados por parte de los gobiernos locales o regionales así mismo nacionales, es por eso que se ven en la obligación de comercializar de manera informal para poder sustentar el día a día de su familia, debido a que no cuentan con muchos recursos, para contratar con un asesor contable, para que lleve el control de sus libros contables y hacer las declaraciones de manera permanente. De acuerdo a lo expuesto, nace esta interrogante con la intención de resolver la duda que genera el problema general de esta investigación. ¿De qué forma los beneficios tributarios inciden en la formalización de las MYPES en el mercado de Santa Celia de Cutervo?

La justificación social, se sustentó en base a la formalización de las MYPES porque pueden ser más competitivas, incrementar sus ventas porque pueden

vender con comprobantes de pago al sector público y privado y, por ende, generar puestos de trabajo para más personas y mediante su contribución tributaria se puede atender las necesidades en servicios básicos de la sociedad. Así mismo esta investigación se justifica teóricamente, porque se recurre a modelos teóricos, bases teóricas acerca de la formalización de empresas y de tributación que permitan conocer las conceptualizaciones de las variables y con ello generar nuevos aportes a la literatura existente respecto al tema en estudio para nuevos investigadores.

La justificación metodológica se fundamenta porque se utilizó técnicas que permitieron recoger la información necesaria de las unidades de estudio. Estos instrumentos son validados y es verificada su confiabilidad para evitar sesgos al momento de recolectar los datos e información. Finalmente, la justificación práctica se determina ante una situación problemática o deficiencias que enfrenta la población de estudio se recomienda alternativas de solución para mejorar la formalidad de las MYPES y conocer los beneficios tributarios, por ende, se mejore los ingresos de los pequeños empresarios.

El objetivo general: Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo. Como objetivos específicos de esta investigación se estableció: Describir los beneficios tributarios que pueden obtener las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; Identificar el nivel formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; identificar los factores que inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

Se planteó como hipótesis positiva: H_i . Los beneficios tributarios inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

Hipótesis negativa: H_o . Los beneficios tributarios no inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Valdez y Martínez (2018) concluyen que el desconocimiento de los tributos a pagar está presente en las empresas, lo que influye y conlleva a hallar mecanismos que les permitan acceder tener un negocio de manera informal para que puedan obtener ingresos para sustentar a su familia. Por su parte, Hassania y Ahmed (2021) concluyen que el deseo de formalizarse se ve debilitado por la falta de infraestructura básica, disponibilidad de financiamiento, facilidades, contratos estatales, información y trámites administrativos.

Vinasco y Robayo (2017) concluyen que el papel de apoyo y asesor que ejerce el contador público es necesario para las iniciativas comerciales de la zona y su formalización y sostenibilidad, lo que fomentaría la competitividad dentro del sector basándose en fundamentos como el crecimiento económico y la responsabilidad social. Por su parte, Zuluaga et al. (2021) llegan a la conclusión que para que pueda existir una formalización positiva de las MYPES hacia el proceso de formalización, se genere una acción que les entreguen beneficios para lograr la sostenibilidad y desarrollo de su negocio.

Por su parte Granda y Hamann (2020) concluyen que la eliminación de los gastos operativos formales conduce a una fuerte formalización, redistribución del ingreso y aumentos en la productividad total de los factores y el bienestar. Así mismo, Razavi (2022) en su estudio, concluyó que los beneficios se inspiran en una visión que pretende formalizar todas las entidades económicas, especialmente las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y hacer realidad el derecho a la protección social. Maduku y Zerihun (2022) En su investigación, descubrió que la formalización condicional es bajo, por los altos niveles de burocracia, las tarifas insostenibles, la asimetría de información, la falta de crédito o capital y la corrupción son los mayores desafíos para los jóvenes emprendedores.

Torres et al. (2020) llegan a la conclusión que la importancia del beneficio tributario en instituciones educativas y empresas no ha logrado entenderse porque los organismos del estado no han implementado una adecuada estrategia de divulgación que promueva a dichas empresas a una formalización. Vélez et al. (2020) en su artículo obtuvieron como resultado que las empresas no cuentan con tales políticas porque no conocen sus beneficios y el pago de impuestos lo perciben

como un gasto. Berkel y Tarp (2022) en su investigación llegan a la conclusión que la relación entre la formalización y los beneficios potenciales son positivos bajos, por la falta de accesos a créditos, y los altos impuestos asociados con la formalización parecen superar los pocos beneficios intermedios de la formalización.

Cavotta y Dalpiaz (2022) concluyen que la formalización es un proceso de dos fases que implica primero sacar a la empresa de la influencia de las instituciones informales y luego cultivar las instituciones formales en el campo para aumentar la legitimidad de la empresa. Por su parte, Kumah (2022) En su investigación, señala que las empresas que formalizan su estatus tienen más probabilidades de recibir crédito formal, pero los beneficios de la formalización solo son visibles a corto plazo, no a largo plazo, así mismo se debe asegurar registros financieros precisos, contabilidad y medidas anticorrupción para facilitar la formalización y disponibilidad de los créditos de las MYPES.

En el ámbito nacional, Martínez et al. (2021) en su estudio, concluyeron que, para una formalización más efectiva para los empresarios, los gobiernos deben comprometerse con la formalización de las MYPES, desarrollando una estrategia sólida posterior a la formalización para capacitar y apoyar las actividades oficiales de las MYPES. Fernández et al. (2017), llegan a la conclusión que son distintos factores que conllevan a la informalidad, la falta de conocimiento e información, el afán de generar más ingresos, desempleo, nivel educativo bajo o la percepción de las complejas normas tributarias. En el ámbito local, no se ha encontrado trabajos relacionados al tema de investigación.

Las teorías relacionadas a los beneficios tributarios, según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2020), está conformado por exoneraciones, deducciones y un régimen fiscal especial que reduce la obligación tributaria de algunos contribuyentes. Estas herramientas están destinadas a reducir las tarifas gubernamentales. En otra parte MEF (2020) teóricamente, los beneficios tributarios son incentivos proporcionados por el gobierno para lograr los objetivos económicos y sociales para promover el crecimiento y desarrollo de un estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2018) las devoluciones de impuestos en la forma del (IGV) e Impuesto Municipal Promocional (IMP) se aplicarán a las organizaciones y agencias públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que

patrocinen o implementen programas, proyectos y/o actividades de desarrollo financiadas con una subvención internacional.

Los objetivos de los incentivos fiscales son: apoyar el desarrollo de muchas regiones y grupos económicos, generar empleo, fomentar la inversión nacional e internacional, régimen tributario. Esto contribuirá al desarrollo de varias regiones y grupos económicos, generar oportunidades de trabajo y promover inversiones locales e internacionales. El sistema tributario fue creado para determinar cómo y cuánto se paga el impuesto. Los emprendedores pueden elegir qué beneficios del sistema utilizar según el tipo y tamaño de la empresa que están creando.

Según, Plataforma digital única del Estado Peruano (2022) Régimen MYPE Tributario (RMT): Este es un sistema especialmente diseñado específicamente para pequeñas y micro empresas para ayudarlas a crecer. El sistema tributario MYPE (RMT) exige condiciones más simples para cumplir con las obligaciones tributarias. Las Ventajas y beneficios, es el pago del impuesto sobre sus ganancias, emita varios comprobantes de pago en función de sus actividades y llevar la contabilidad en función de sus ingresos. Exclusiones de RMT: Contribuyentes que tengan relación con un capital y cuya renta neta anual exceda de 1,700 UIT, aquellas cuya renta neta anual supere las 1,700 personas físicas o jurídicas del último año en UIT.

Para pertenecer al RMT se debe declarar mensual y determinar el pago de los impuestos, impuesto general a las ventas (IGV) del 18%, impuesto sobre la renta dependiendo del monto de los ingresos recibidos hasta 300 UIT solo pagas el 1% mensual neto de los ingresos y si supera las 300 UIT se aplicará tasa de 1,5 %), período Renta; Hasta 15 UIT se aplica el 10% sobre la utilidad, y sobre 15 UIT se aplicará la tasa de 29.5% sobre la utilidad. Dimensiones de beneficios tributarios, existen distintas maneras de otorgar beneficios tributarios, MEF (2019) define sobre, (a) tratamientos normativos; Las medidas tomadas bajo este decreto de emergencia toman en cuenta las recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo Ejecutivo de Innovación, cuya investigación e innovación es fundamental para incrementar la productividad, se considera importante para el progreso e inclusión de las Micro y Pequeña Empresa (MYPES) en el país.

Tasas Reducidas son para las personas naturales o jurídicas cuyas ganancias anuales netas no sobrepasen las 15 UIT, establecida para el 2022, se les aplicará una tasa del 10% sobre su renta neta de tercera categoría hasta el año 2030. Para los que superen las 15 UIT es 29.5%. De igual forma, para las personas de escasos recursos, el impuesto se reduce del 15% al 8%. Para la Plataforma digital única del Estado Peruano (2022) las deducciones son los gastos incurridos durante un periodo, por servicios profesionales. Los que se pueden beneficiar de estas deducciones son los trabajadores independientes, contribuyentes que prestan servicios de forma individual y emiten recibos por honorarios, y los trabajadores dependientes, contribuyentes que prestan servicios subordinados, se encuentran dentro de la renta de quinta categoría.

La Prórroga del IGV son para las empresas MYPES que accedan a ventas anuales de hasta 1.700 UIT ampliar el período de pago del IGV en un plazo de hasta por tres meses, con características y circunstancias especiales. Otro beneficio fiscal es el, fraccionamiento de las deudas tributarias: contempla la característica beneficiaria brindada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) hacia los contribuyentes con el fin de facilitar el pago de los impuestos mencionados en el Artículo 36 del Código Tributario, en la Resolución N° 161-2015/SUNAT.

Esta opción consiste en dividir el pago de la deuda tributaria en cuotas de hasta 72 meses, dependiendo del monto adeudado. Entre las deudas que se pueden fraccionar se encuentran las deudas tributarias administradas por la SUNAT IGV, Impuesto a la Renta (IR), multas por el pago fuera del plazo de contención de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), deudas generadas por tributos derogados, deudas tributarias contenidas en una Orden de Pago o Resolución de Multa y que hayan sido notificadas, deudas y monto que se hayan especificado en la declaración mensual o anual, intereses de pagos del impuesto a la renta e IGV vencidos siempre y cuando las ventas anuales no sean superiores a los 150 UIT.

La obligación tributaria definida como el vínculo entre un acreedor y un deudor como derecho público ya que está establecido por la ley y tiene el fin de cumplir con las prestaciones tributarias siendo coactivamente exigible. Una

obligación tributaria surge cuando, ante la ley, se realiza un acto como la persona que da origen a esa obligación. Obligaciones formales, se refiere en primer lugar a los trámites, es decir, el registro de empresas, que incluyen elementos importantes como, el registro ante las autoridades fiscales, la elaboración de los comprobantes de pago, el mantenimiento de registros contables y la declaración de los ingresos mensuales mostrados en los informes de ventas. Obligaciones sustanciales: es el pago de impuestos conveniente a un determinado mes, lo que incluye factores importantes como el pago mensual del impuesto sobre la renta, el pago anual del impuesto sobre la renta y el pago de sanciones según sea el caso.

Según Ramos (2022) la formalización de la Mypes, en el Perú pueden considerarse informales a las empresas y negocios que no respetan el marco constitucional del derecho de sociedades y las que no contraten trabajadores en el marco del derecho laboral. Al operar de manera informal, las empresas se limitan a su desarrollo natural porque no tienen acceso al sistema financiero, tienen costos adicionales para cubrir sus actividades y no tienen ninguna ventaja legal. Según Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2019) la formalización de las entidades se trata de crear más trabajo, reducir la pobreza y eliminar las privaciones que experimentan aquellos que son particularmente vulnerables al peor déficit estable de la región. Por su parte la Plataforma digital única del Estado Peruano (2020) la formalización es donde podrán vender con medidas de bioseguridad sin revelar la salud de sus clientes, los vendedores también tienen acceso a talleres de producción técnica.

Según, Pérez (2020) la formalización en el Perú se precisa como toda sociedad anónima cuyos empleados no tienen beneficios laborales. En nuestro país, el PBI generado por el sector informal es de hasta el 19% y el sector informal del empleo es del 72%. La importancia de la Formalización según, Vinatea (2020) la ventaja de ser una empresa formalmente constituida, abre las puertas al mundo de las finanzas y por tanto al de los préstamos. Se debe tener en cuenta de que los créditos y el financiamiento son las bases para el crecimiento de cualquier negocio. De igual forma, una empresa formal podrá asociarse con otras empresas o personas para expandir su negocio o multiplicar su capital. Según, Puch (2018) la importancia de la formalización empresarial permite operar legalmente en el

desarrollo de su actividad empresarial, lo que brinda ciertas ventajas, especialmente las MYPES, que hoy tienen acceso al sistema tributario, acceso al régimen de contratos especiales, de los cuales se da la máxima prioridad a MYPE.

Según OIT (2019) la formalización municipal genera más oportunidades de trabajo, y la reducción de la pobreza en las MYPES está estrechamente ligada a un entorno empresarial favorable, crecimiento económico y mejores condiciones de trabajo así mismo aumenta los ingresos de los impuestos necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos, las empresas formales también tienen acceso a servicios financieros, desarrollo empresarial y tecnológico y menos sanciones, y pueden participar en licitaciones públicas o actuar como proveedor. Las licencias o permisos municipales, es un permiso que expide el municipio para desarrollar actividad económica en una determinada empresa y debe ser solicitado por personas naturales, jurídicas o colectivas, estatales o extranjeras, incluidas empresas estatales o personas jurídicas, independientemente de que el desarrollo esté abierto o instalado a realizar. de dichas actividades con fines de lucro, explotación comercial, industrial y/o de servicios.

Las ordenanzas municipales es un acto reglamentario por el cual los ayuntamientos expresan su opinión a los gobiernos de los distintos departamentos provinciales sobre asuntos de interés general y permanente de los ciudadanos, y su ejecución y cumplimiento es obligatorio al momento de su expedición. Sanciones e infracciones municipales son reglas para la aplicación de sanciones administrativas (RASA) determinan la forma de la ejecución y cumplimiento de las sanciones administrativas por infracciones a la ley y demás normas municipales, de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 27972, en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).

Plataforma digital única del Estado Peruano (2022) formalización laboral es un contrato de trabajo es un acuerdo de voluntades, por el cual un trabajador presta sus servicios personales de manera subordinada a favor de un empleador (que puede ser una persona natural o jurídica), a cambio de una remuneración.

Los beneficios sociales son facilidades, ventajas, beneficios y servicios que las empresas brindan a sus empleados para ahorrar su energía y cuidado, por ende, las empresas pueden proporcionar una parte o la totalidad de su propia

financiación, porque estos beneficios son esenciales para mantener un nivel satisfactorio de moral y productividad en la fuerza laboral. La planilla electrónica es el registro que utilizan los empleadores para informar a la SUNAT sobre sus trabajadores, jubilados, prestadores de servicios, y se declara mensualmente de acuerdo al calendario de vencimiento mensual, según el último dígito de tu RUC, el formulario electrónico consta de dos partes: Registro de Información del Trabajador (t-de registro) y Estado de Pago Mensual (PLAME).

El PLAME contiene datos laborales, de sus trabajadores y sus dependientes, los beneficiarios son familiares de trabajadores, jubilados u otros cubiertos por EsSalud que un empleador puede solicitar a través de la Actividad en Línea SUNAT - SOL, para que puedan acceder a sus beneficios. T-Registro: Es un registro de información social en el que se almacenan los datos de los prestadores de servicios, que son; empleados, pensionados, personal de capacitación o de terceros y pasantes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, debido a que su finalidad es aportar nuevos conocimientos que permitan a diferentes grupos u organizaciones dar solución a los problemas existentes en la vida empresarial, logrando así un cierto grado de satisfacción con la actividad económica que realizan (Hernández y Mendoza, 2018).

3.1.2. Diseño de la investigación

El estudio es de diseño no experimental con alcance explicativo porque fue elaborado sin manipular variables, debido a que los eventos fueron relatados en su verdadera magnitud, de ese modo se evitaron consecuencias de cambiar las variables que abarcan (Hernández y Mendoza., 2018).

3.2. Variables y operacionalización

El estudio presenta dos variables cuantitativas, ajustando por el tamaño de la primera y el tamaño de la segunda, respectivamente, las cuales se detallan mediante una matriz de actividad ubicada en el anexo N°1 del estudio presentado.

Variable Independiente: Beneficios Tributarios – Cuantitativa;

Variable dependiente: Formalización – Cuantitativa

3.3. Población muestra y muestreo

3.3.1. Población.

Este estudio incluye a un grupo de dueños y trabajadores de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, cuyos datos fueron recolectados por el área administrativa de dicho mercado. La población la conforman 30 emprendedores y trabajadores, individuos con características comunes, estudiadas y que dan lugar a datos de investigación (Hernández y Mendoza., 2018). Para llegar a dicha población se consideraron los siguientes criterios:

Criterios de Inclusión: En este estudio se incluyó a dueños y trabajadores de 20 MYPES del comercio, restaurantes y hoteles del mercado Santa Celia.

Criterios de Exclusión: En esta encuesta se excluyó a los que no están relacionados directamente con las MYPES; a continuación, se adjunta el detalle de toda la población en el anexo 1.

Tabla 1

Relación de comerciantes

Comerciantes	Tipo de negocio	M.^a personas
Comercio	Formal	12
Restaurantes	Formal	10
Hoteles	Formal	08
Total muestra		30

Fuente: Elaboración propia

3.3.2. Muestra

El estudio es de tipo censal debido a que la herramienta de recolección de datos se aplicó a toda la población, debido a que el número de encuestados no superó los 50, por tal motivo se decidió tomar a toda la población que son 30 encuestados como muestra censal por ser considerada un número manejable (Hernández et al., 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

En esta investigación, se utilizó la técnica de la encuesta y análisis de documentos se utiliza como técnica aplicada para recopilar información relevante formada directa o indirectamente a través de cuestionarios formados y completados por el investigador (Gil, 2016).

3.4.2. Instrumentos.

En este estudio, se aplicó una herramienta de recopilación de datos, de un cuestionario de 20 ítems, dado en un conjunto de preguntas para proporcionar respuestas sobre las variables medidas y la Guía documental, para el análisis de documentos: la herramienta que se utilizará que le permitirá realizar el análisis de documentos para la investigación y será proporcionada por los dueños y trabajadores de las MYPES (Hernández y Mendoza., 2018)

3.4.3. Validez

La validez es la capacidad de medir y categorizar un proceso o herramienta para lo que está diseñado, es decir, calcula o categoriza efectivamente lo que se está analizando (Borjas, 2021). La validez del respectivo instrumento a determinar en este estudio ha sido validada por 3 expertos con maestría y doctorado respectivamente de la Universidad privada César Vallejo.

Tabla 2

Validación de expertos

Docente	Especialidad	Opinión de Aplicabilidad
Mg. CPC. Waldemar García Vera	Contabilidad	Aplicable
Mg.CPC. Efraín Vásquez Ríos	Contabilidad	Aplicable
Mg. CPC. Héctor Ulises Sáenz Pascual	Contabilidad	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

3.4.4. Confiabilidad.

Fiabilidad del estudio Totalmente válido y transparente, basado en la implementación de SPSS 25, un programa que soporta la prueba de confiabilidad Alpha de Cronbach, como procedimiento Software estadístico único que determina la fiabilidad a través de observaciones. Constancia y consistencia en los resultados obtenidos (Borjas, 2021). Por lo tanto, la confiabilidad se relaciona con el grado en que un instrumento de medición se aplica repetidamente al mismo objeto para producir los mismos resultados.

Por lo tanto, la confiabilidad se determina aplicando diferentes técnicas, utilizando fórmulas que producen coeficientes de confianza o valores de 0 a 1, donde 0 significa que no hay confianza de fiabilidad y 1 significa confianza total (Hernández y Mendoza., 2018).

Tabla 3*Margen de confiabilidad*

Rango	Magnitud
0.81 a 1.00	Elevada
0.61 a 0.80	Aceptable
0.41.a 0.60	Regular
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy Baja

Elaboración: Propia

Tabla 4*Fiabilidad de las variable beneficios tributarios y formalización*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.831	20

Elaboración: Propia

El resultado, confirmado por la prueba Alfa de Cronbach aplicada a las dos variables tanto independiente como dependiente, el cuestionario fue de 20 preguntas, que obtuvo un nivel de confianza positivo de 0.831, este rango es elevado, por lo que de adecuado a los parámetros definidos estadísticos es confiable.

3.5. Procedimientos

La presente investigación, tiene un enfoque cuantitativo, dado que los datos procesados en la encuesta se presentan sobre la base de la medición y el análisis numérico, este tipo de enfoque utiliza la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación estudiar y probar hipótesis previamente formuladas, que mantienen la precisión, la secuencia y la probabilidad de secuencia para determinar la precisión en el comportamiento de la población, (Hernández y Mendoza., 2018). Por tanto, una vez determinados los parámetros del estudio, se

realizaron las preguntas según las variables y dimensiones, problema, objetivo e hipótesis del estudio, y posteriormente se aplicó como alternativa de respuesta la escala de Likert, eventualmente requiriendo la validación de los expertos. Cabe señalar que la escala aplicada es un conjunto de ítems que se obtiene de las afirmaciones, para ver sus reacciones en valores numéricos de los sujetos.

Con la validación de la herramienta, primero se elaboró el cuestionario en el formulario de google, luego se acudió al mercado Santa Celia, para realizar algunas preguntas y saber si podrían responder un cuestionario pidiendo su número de celular o su Email a los dueños y trabajadores de dicho estudio, por lo que se realizó algunas preguntas cara a cara donde realizan sus diversas actividades a diario, de la misma forma, se les envió el cuestionario correspondiente vía WhatsApp hasta completar todas las encuestas, y finalmente se obtuvo todos los resultados; Las respuestas que fueron ingresadas en el formulario de google se descargó en una base de datos en Excel, y luego se ingresaron en el software estadístico SPSS versión 25 como herramienta única utilizada para analizar la confiabilidad del cuestionario con el método estadístico Alfa de Cronbach.

Luego, se aplicó el uso de figuras de porcentajes y alternativas de Likert por dimensiones y por indicadores para obtener los niveles de aceptación y rechazo de las herramientas, es por eso que se procedió a la instauración de la prueba de normalidad, con el propósito de determinar la viabilidad de las hipótesis, es por eso que se decidió adjuntar las pruebas de Rho de Spearman para poder determinar si se rechaza la hipótesis nula H_0 o se acepta la hipótesis alterna H_1 .

3.6. Método de análisis de datos

En el estudio, los datos se midieron utilizando el software estadístico SPSS versión 25, programa que determinará la incidencia entre las variables a través de pruebas de hipótesis, tablas estadísticas, gráficos y análisis documental se mostrarán más adelante en el mismo documento. De igual manera, se generaron gráficos estadísticos y porcentajes en función a las dimensiones e indicadores para describir los resultados de la encuesta aplicada.

A nivel de inferencia, las estadísticas en el estudio se orientaron hacia la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que la muestra estuvo conformada por menos de 50 encuestados y la evidencia arrojó un nivel de significancia inferior

a 0.05, por lo que se utilizó la prueba Rho de Spearman para determinar la dependencia de una variable con respecto a otra.

3.7. Aspectos éticos

Este estudio se encuentra bajo la responsabilidad del que realizó el estudio y se basa en principios éticos como el beneficio a los derechos masculinos y femeninos correspondiente a los derechos de los encuestados quienes previamente dieron su opinión para realizar esta investigación. De esta forma, se asegurará la confidencialidad de los datos y el respeto a las opiniones y aspectos particulares de la forma de vida o pensamiento de cada encuestado, por lo tanto, la investigación está destinada a ser exclusivamente utilizada para fines de estudio, manteniendo la seguridad de la información. Para hacerlo efectivo, se tomaron como principios a los siguientes:

Confidencialidad

La información a la que se accede solo está respaldada por personal autorizado. Es decir que se mantendrá la información de los encuestados que participaron en la investigación.

Objetividad

El estudio se basó en criterios éticos, enfocándose en acatar todas las referencias bibliográficas y sus citas para no provocar plagio correspondiente.

Veracidad

La información que ha sido divulgada es auténtica y verdadera, por lo que busca garantizar y proteger a los colaboradores.

Honestidad

El estudio se basó en difundir la información veraz sobre el respeto y los compromisos aceptados.

IV. RESULTADOS

Se tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo

Tablas y figuras

Los resultados del objetivo general, referente a la incidencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo

Tabla 5

Prueba de Rho de Spearman

			Beneficios tributarios	Formalización Mypes
Rho de Spearman	Beneficios tributarios	Coefficiente de correlación	1.000	0.387*
		Sig. (bilateral)		0.035
		N	30.0	30.0
	Formalización Mypes	Coefficiente de correlación	0.387*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.035	
		N	30.0	30.0

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

Los resultados de la tabla 5, muestra que el nivel de correlación entre las variables, hay una correlación positiva baja de 0.387, cuyo valor de significancia es <0.035 para ambas variables, por lo que se conoce que el rango de significancia menor a 0.05 como nivel permitido, la incidencia es bajo por lo que la formalización de la mypes no depende solamente de los beneficios tributarios, también del nivel de ingresos y el conocimiento sobre las normas tributarias y de formalización.

A) Los beneficios tributarios de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

Para el desarrollo del primer objetivo específico, se aplicaron las técnicas de recolección de datos, tales como la encuesta y análisis documental, cuyos resultados se muestran a continuación.

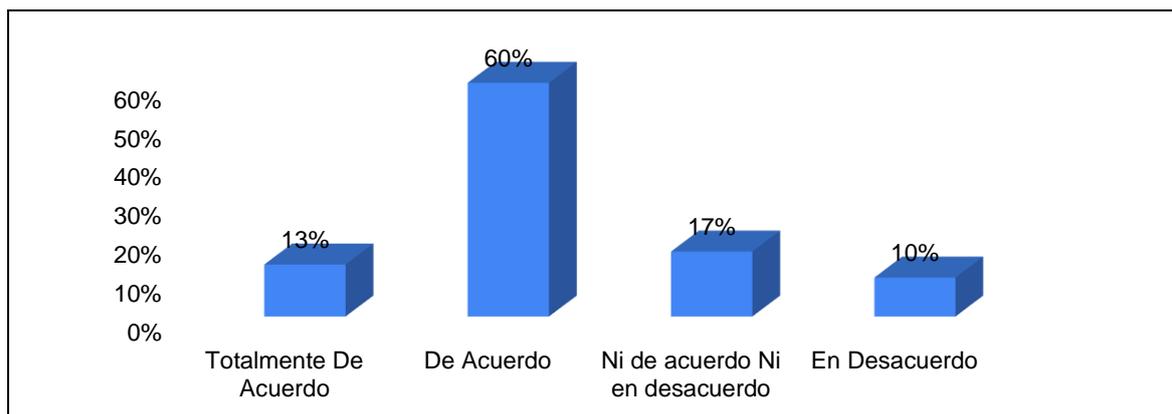
Resultados de la encuesta.

Las encuestas se realizaron a 30 MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, y la información que se muestra es en función a cada indicador

Dimensión 1: Tratamientos Normativos

Figuras 1

Indicador: Tasas Reducidas

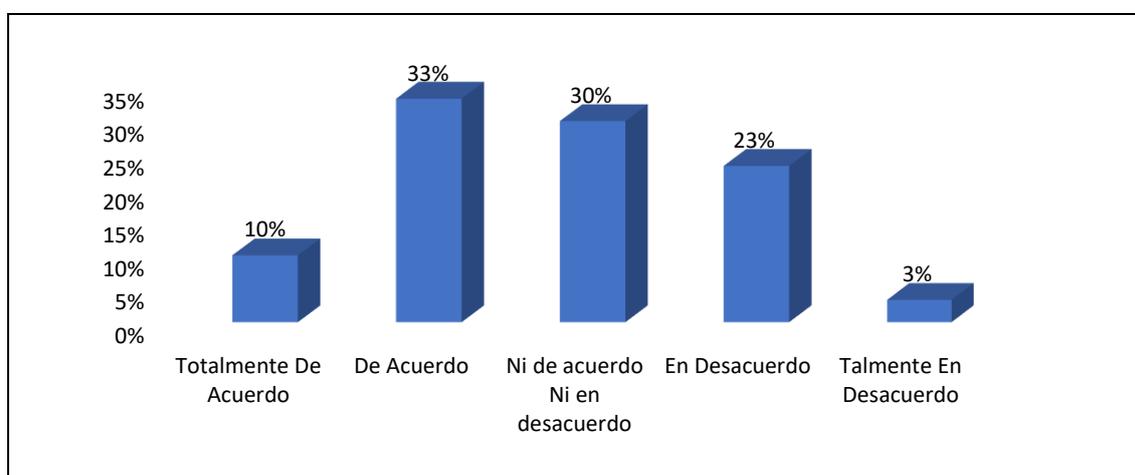


Elaboración: Fuente propia

El resultado obtenido de la figura 1, muestran que la mayoría de los que tienen su negocio consideran que están de acuerdo que las tasas reducidas les genera mayores ventajas, otra parte de los encuestados se consideran indiferente porque no tienen conocimiento sobre las tasas reducidas; sin embargo, algunos encuestados están en desacuerdo que tasas reducidas incentiven la formalización.

Figuras 2

Indicador: Deduciones

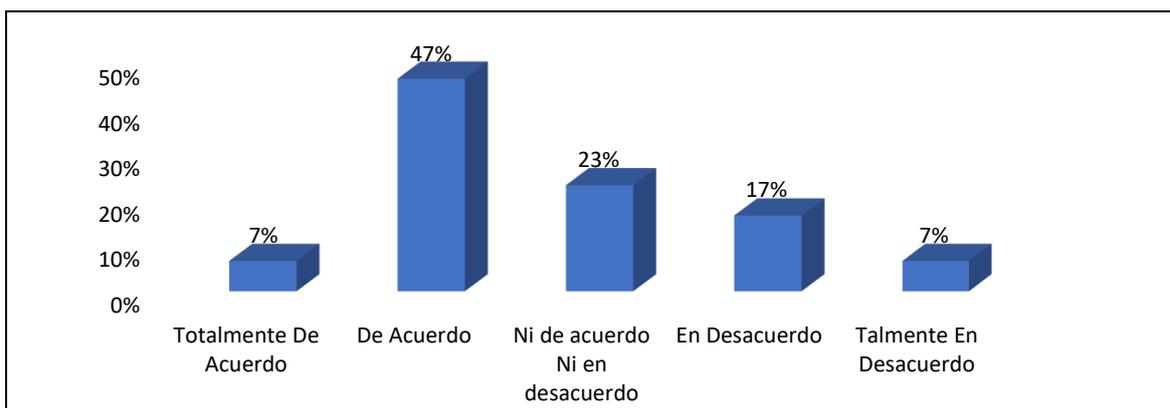


Elaboración: Fuente propia

El resultado obtenido de la figura 2, refleja que la mayor parte de las MYPES están de acuerdo que las deducciones favorecen a las MYPES, sin embargo, un porcentaje se muestran indiferentes porque no tienen conocimiento sobre las deducciones, pero en un porcentaje mínimo consideran en desacuerdo por que indican que las deducciones nos le favorecen en absoluto.

Figuras 3

Indicador: Prórroga del IGV

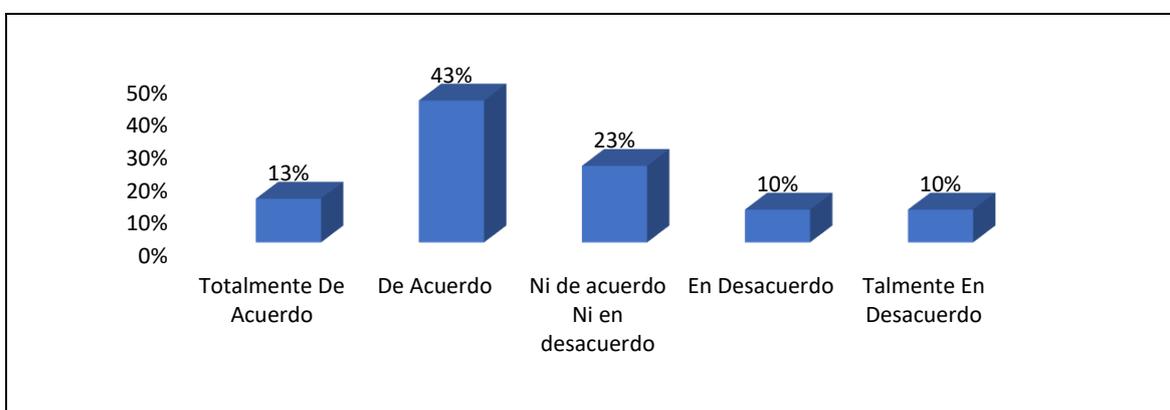


Elaboración: Fuente propia

En los resultados de la figura 3, se obtuvo que en su mayoría indican que están de acuerdo que la prórroga del IGV incentiva a la formalización ya que de esta manera pueden pagar su IGV, mientras que un porcentaje menor se muestran indiferentes porque desconocen sobre el tema, sin embargo, algunos encuestados indican en desacuerdo porque consideran que este beneficio nos les favorece en nada porque igual van a pagar el IGV.

Figuras 4

Indicador: Fraccionamiento de las deudas tributarias



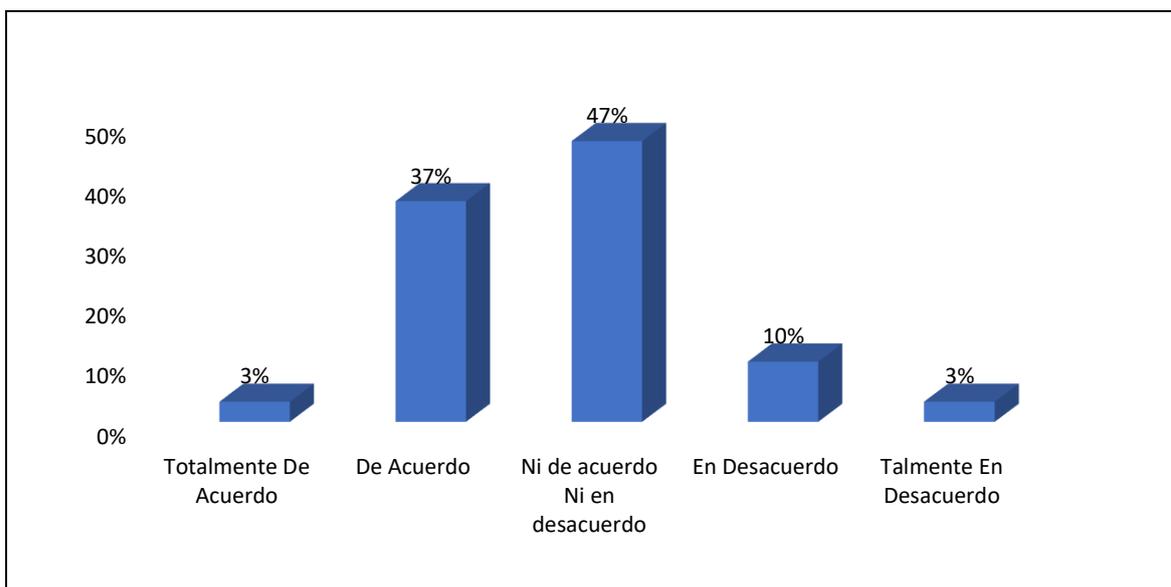
Elaboración: Fuente propia

El resultado obtenido de la figura 4, se aprecia que la mayoría están de acuerdo en el fraccionamiento de deudas tributarias porque pueden pagar en partes y evitar quedar sin liquidez en sus negocios, otros se muestran indiferentes porque no tienen conocimiento del tema; sin embargo, una mínima parte de los encuestados indican en desacuerdo con el fraccionamiento de deudas.

Dimensión 2: Obligación Tributaria

Figuras 5

Indicador: Obligaciones formales

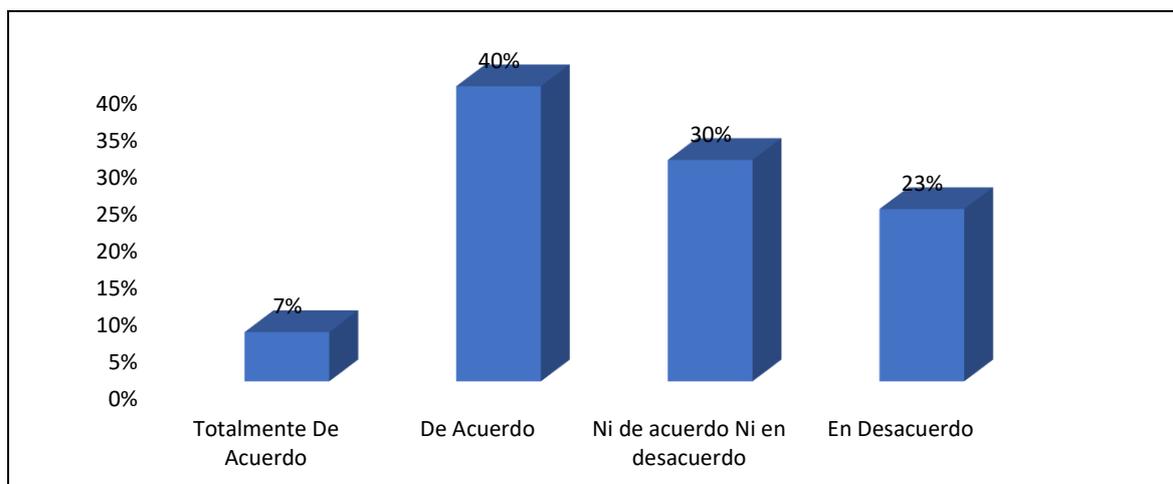


Elaboración: Fuente propia

Los resultados obtenidos de la figura 5, muestra que la mayoría son indiferentes porque no conocen sobre el tema, además, consideran estar de acuerdo con las obligaciones formales contribuyen una mayor recaudación, ya que pagarían sus impuestos correspondientes; sin embargo, un mínimo de propietarios está en desacuerdo con las obligaciones formales para en cumplimiento de pagos.

Figuras 6

Indicador: Obligaciones sustanciales



Elaboración: Fuente propia

En los resultados de la figura 6, se obtuvo en su mayoría que están de acuerdo que las obligaciones sustanciales son los resultados de la formalización porque si las MYPES se formalizan están obligados a pagar sus impuestos, mientras que un porcentaje menor se muestran indiferentes porque desconocen sobre el tema, sin embargo, algunos encuestados indican en desacuerdo porque consideran que las obligaciones sustanciales no es el resultado de la formalización.

Resultados del Análisis Documental

Se obtuvo información de revisiones de la página de la SUNAT y de la Plataforma digital única del Estado Peruano, y se analizó el contenido de la información, donde se muestra a continuación:

Tabla 6*Dimensión 1: Tratamiento normativo*

Indicadores	SUNAT	Plataforma digital única del Estado Peruano
Tasas Reducidas	Este beneficio específico prevé una tasa de interés variable del 10% sobre la renta neta para las primeras 15 UIT y del 29,5% para más de 15 UIT, y un ingreso mensual a cuenta del impuesto sobre la renta del 1% sobre la renta neta. No debe exceder las 300 UIT.	Este beneficio tributario es para que las micro y pequeñas empresas promuevan el crecimiento y la formalización, incluido el pago de impuestos sobre las utilidades obtenidas, la emisión de boletas de pago de acuerdo con su negocio, la contabilidad de libros de acuerdo con sus ingresos.
Deducciones	En este beneficio la deducción será de 3 UIT lo que equivale a 13,800 por gastos efectuados, para determinar el impuesto a la renta, para dicho beneficio los gastos señalados deberán encontrarse debidamente sustentados y acreditados.	Este beneficio tributario es para las personas naturales con el fin de fomentar la formalización, la cual ofrece deducir el impuesto a la renta con los gatos que compre, Consumos en hoteles y restaurantes, Arrendamiento de inmuebles para vivienda o desarrollos residenciales y servicios, Honorarios por servicios prestados por médicos y dentistas, etc.
Prórroga del IGV	La prórroga del IGV es un beneficio tributario son para las MYPES para cualquier régimen tributario, con una facturación anual de hasta 1700 UIT, permitiendo una prórroga de los pagos del IGV por un período impositivo de hasta 3 meses para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias e incentivar a la formalidad.	Esta oferta está disponible para contribuyentes con ventas anuales de hasta 1,700 UIT lo cual es un requisito clave para acogerse a la prórroga del IGV hasta de 90 días, de esa manera las MYPES tienen esa facilidad de pagar sin ninguna presión su impuesto.
Fraccionamiento de las deudas tributarias	El fraccionamiento de las deudas tributarias es un beneficio lo cual es una facilidad para los contribuyentes que puedan pagar sus deudas tributarias en un momento posterior a su vencimiento el aplazamiento máximo es de hasta 6 meses, asimismo en cuotas mensuales de hasta 72 meses según el monto de deuda que tengas pendiente.	Este beneficio es aplicable a las empresas cuyas ventas anuales no superen 690,000 soles que es 150 UIT, luego de presentar sus declaraciones para el fraccionamiento del IGV, este beneficio se da para que los contribuyentes no tengan problemas para pagar sus deudas tributarias pendientes.

Elaboración: Fuente propia

De acuerdo al análisis documental, se obtuvieron los resultados que los beneficios tributarios es un beneficio para micro y pequeñas empresas para promover el crecimiento de la formalización, por otro lado, las deducciones es otro beneficio que se les

ofrece para las personas naturales para fomentar la formalización, de igual forma la prórroga del IGV es un beneficio para cualquier régimen tributario la que les da la facilidad de pagar su impuesto de esa manera se incentiva a la formalización, considerando también otro beneficio tributario el fraccionamiento de las deudas tributarias, ya que facilita a los contribuyentes a aplazar todas sus deudas tributarias, y de esa manera se incentiva a la formalización.

Tabla 7

Dimensión 2: Obligación Tributaria

Indicadores	Editorial de Economía Y finanzas	SUNAT
Obligaciones Formales	Una de las obligaciones tributarias es una obligación formal, incluyendo los procedimientos que se deben seguir para cumplir con las obligaciones materiales para realizar el pago del impuesto a una persona natural o jurídica.	Las obligaciones formales es un proceso o procedimiento, como inscripción del RUC, regularización de libros, registros en formato impreso y electrónicos, presentación de declaraciones determinativas, así como de otras solicitudes, que las entidades deben realizar con el fin de cumplir con determinadas obligaciones.
Obligaciones Sustanciales	Las obligaciones sustanciales, el pago del impuesto correspondiente por un período determinado o en otras palabras es el pago efectivo de tributos, el pago mensual del impuesto sobre la renta, el pago anual del impuesto sobre la renta y la multa coercitiva impuesta, se convierte en una obligación material.	Las obligaciones sustanciales deben ser cumplidas por el contribuyente, es decir, que tiene una obligación financiera de pagar impuestos, tales como impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas, de las cuales las obligaciones tributarias son las denominadas obligaciones materiales, iniciales o principales.

Elaboración: Fuente propia

De acuerdo al análisis documental, se muestra los resultados que las obligaciones formales es un proceso hacia la formalización dentro de las obligaciones tributarias a fin de regularizar todos los trámites documentarios para constituirse como empresa, considerando también otra de las obligaciones tributarias son las obligaciones sustanciales que son los pagos de los impuestos de un determinado periodo correspondiente.

B) Nivel de formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

Para el desarrollo del segundo objetivo específico, se aplicaron las técnicas de recolección de datos, tales como la encuesta y análisis documental, cuyos resultados se muestran a continuación:

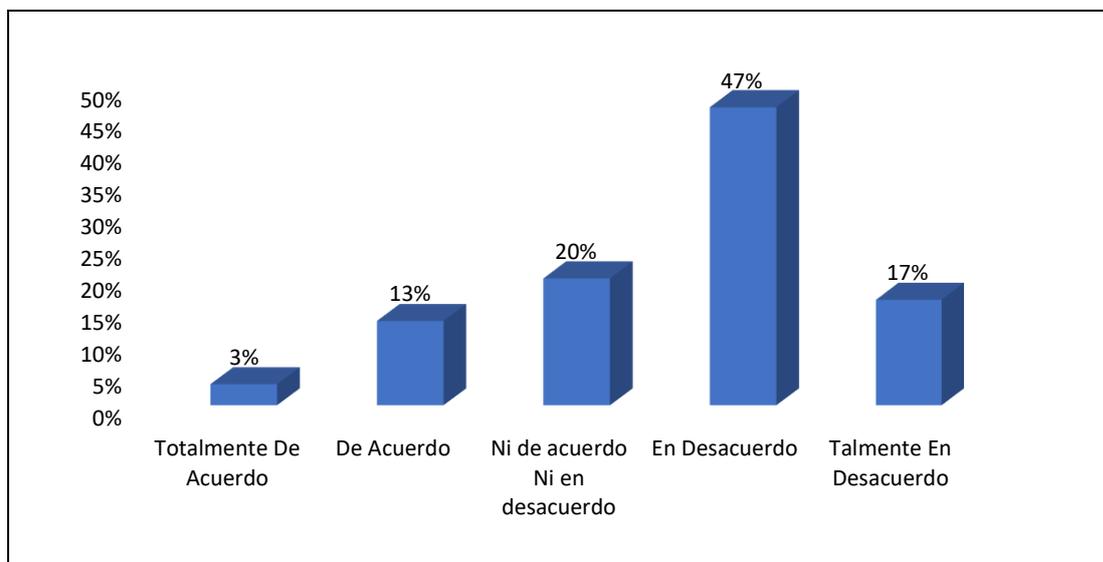
Resultados de la Encuesta:

Las encuestas se realizaron a 30 MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, y la información que se muestra es en función a cada indicador:

Dimensión 1: Formalización municipal

Figuras 7

Indicador: licencia o permisos municipales

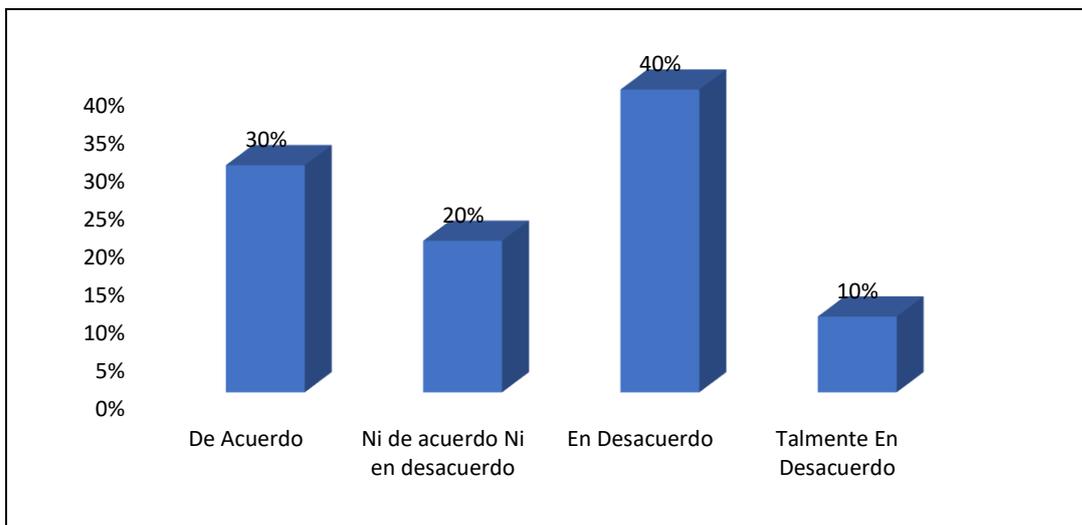


Elaboración: Fuente propia

En los resultados de la figura 7, se obtuvo en su mayoría que están en desacuerdo que las licencias municipales se les otorga de manera sencilla porque muchas veces la municipalidad les pide una cantidad de requisitos para entregarles la licencia, sin embargo, algunos encuestados se muestran indiferentes porque no quieren opinar sobre el tema, mientras que un porcentaje mínimo están de acuerdo que las licencias lo obtienen de manera fácil debido a que son más conocidos con las autoridades de la municipalidad.

Figuras 8

Indicador: Ordenanzas municipales

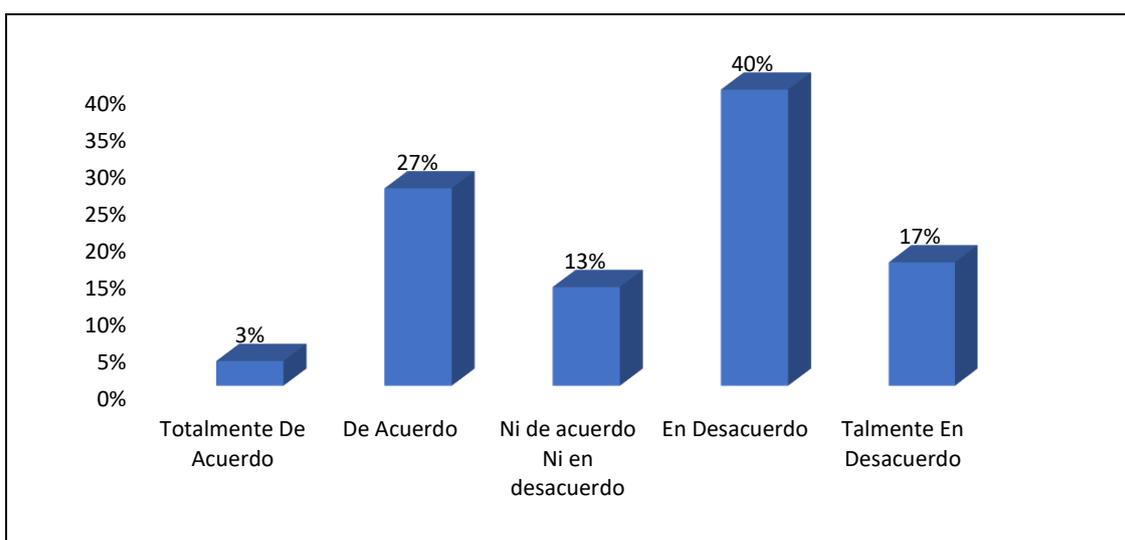


Elaboración: Fuente propia

Los resultados obtenidos de la figura 8, muestra que la mayoría indican en desacuerdo que las ordenanzas municipales se les otorga de una manera directa puesto que les dan a personas que no se la merecen, otra parte de los encuestados consideran que están de acuerdo de que las ordenanzas municipales si se le entrega de una manera directa para iniciar su actividad; sin embargo, la mínima parte se muestran indiferentes porque nos le importa si les dan o no las ordenanzas.

Figuras 9

Indicador: sanciones e infracciones municipales



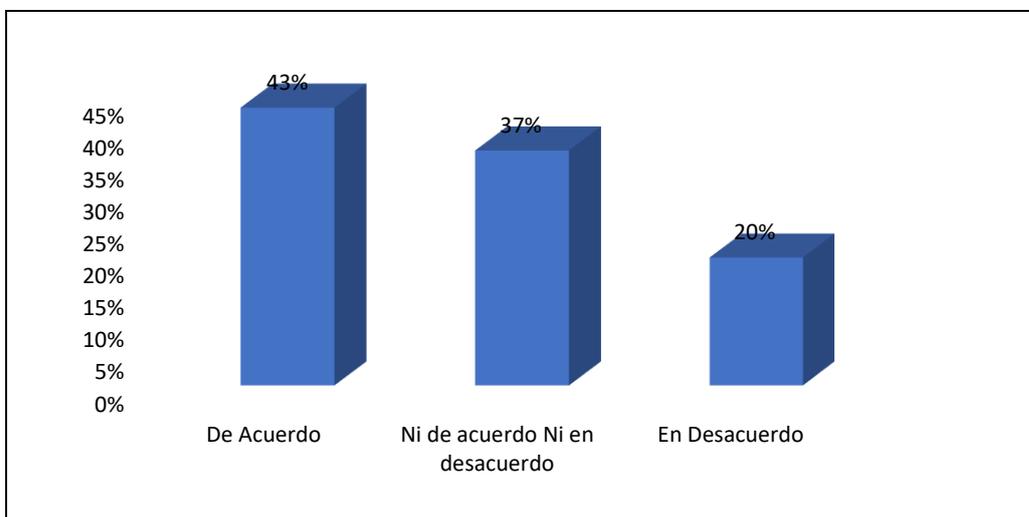
Elaboración: Fuente propia

En los resultados de la figura 9, se obtuvo en su mayoría indican que están en desacuerdo que las sanciones o infracciones municipales son razonables al momento de aplicarlas debido a que lo aplican a los contribuyentes que no cometen ninguna infracción, sin embargo, algunos encuestados indican que están de acuerdo que las sanciones se les aplica a las personas que cometen infracción, mientras que un porcentaje menor se muestran indiferentes porque no quieren opinar sobre el tema.

Dimensión 2: Formalización laboral

Figuras 10

Indicador: Beneficios sociales

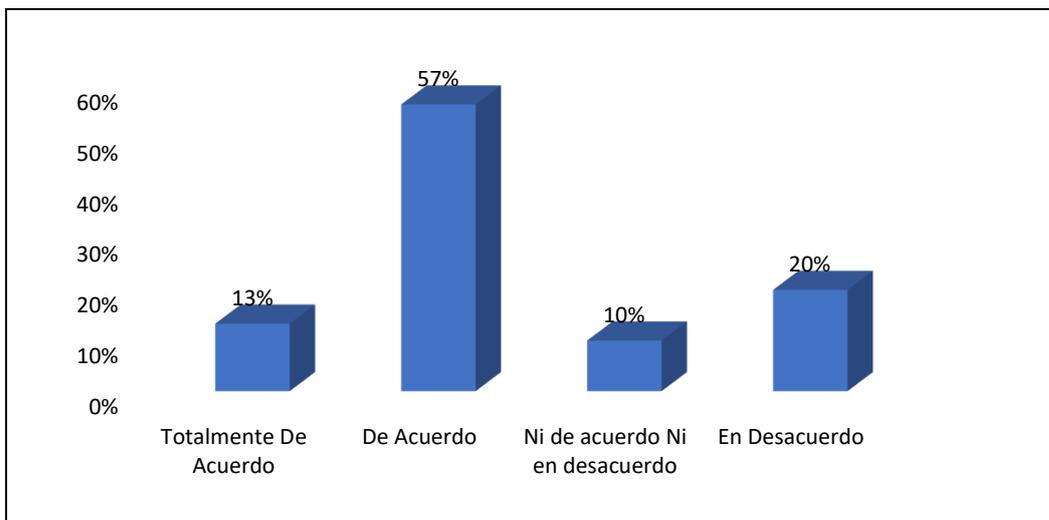


Elaboración: Fuente propia

El resultado obtenido de la figura 10, muestran que la mayoría consideran que están de acuerdo que los beneficios sociales son incentivos para los trabajadores, por que reciben salario de, CTS, Vacaciones y gratificaciones, otra parte de los encuestados se muestran indiferente porque no tienen conocimiento sobre los beneficios sociales; sin embargo, algunos encuestados están en desacuerdo que los beneficios sociales es una ventaja para las MYPES, puesto que indican que los únicos beneficiados son los trabajadores.

Figuras 11

Indicador: Planilla electrónica

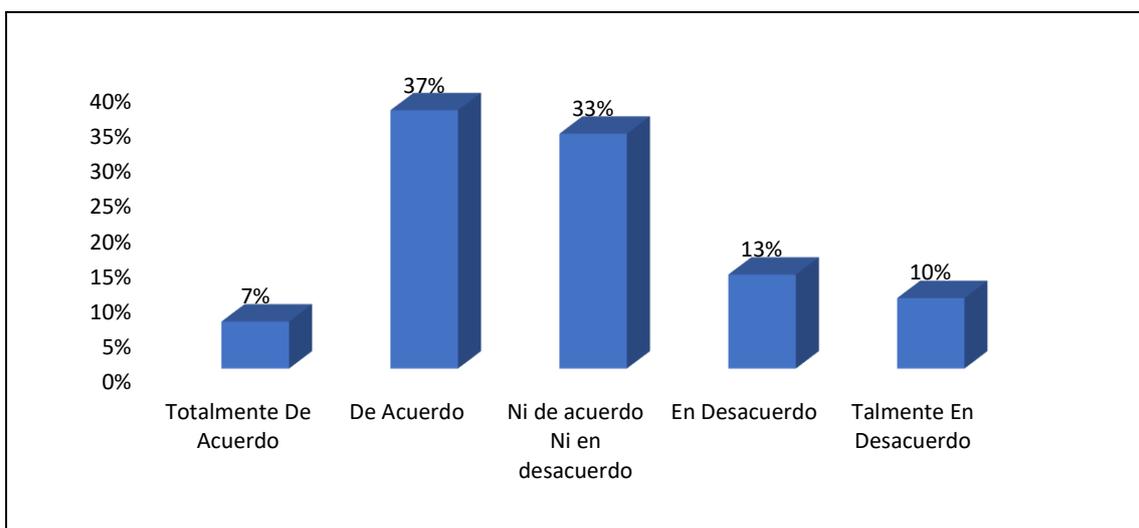


Elaboración: Fuente propia

En los resultados de la figura 11, se obtuvo en su mayoría que están de acuerdo que la planilla electrónica complementa el proceso a la formalización porque realizan declaraciones mensuales de rentas de quinta categoría, mientras que un porcentaje mínimo están en desacuerdo que la planilla electrónica complementa el proceso a la formalización, sin embargo, algunos de los encuestados se muestran indiferentes porque no saben que es una planilla electrónica.

Figuras 12

Indicador: PLAME

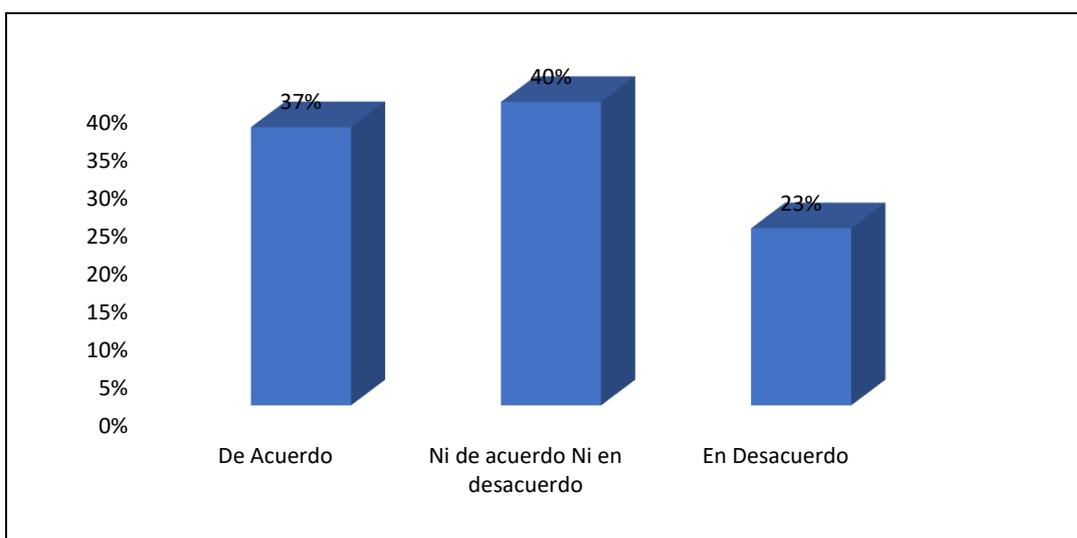


Elaboración: Fuente propia

Los resultados obtenidos de la figura 12, muestra que la mayoría indican que están de acuerdo que el PLAME aporta positivamente en los cálculos para el pago de los trabajadores, otra parte de los encuestados se muestran indiferentes porque no saben que es el PLAME; la mínima están en desacuerdo que el PLAME es una venta para las empresas, por lo que indican que es un sistema de la SUNAT que declara los impuestos de rentas de quinta categoría.

Figuras 13

Indicador: registro en T-registro



Elaboración: Fuente propia

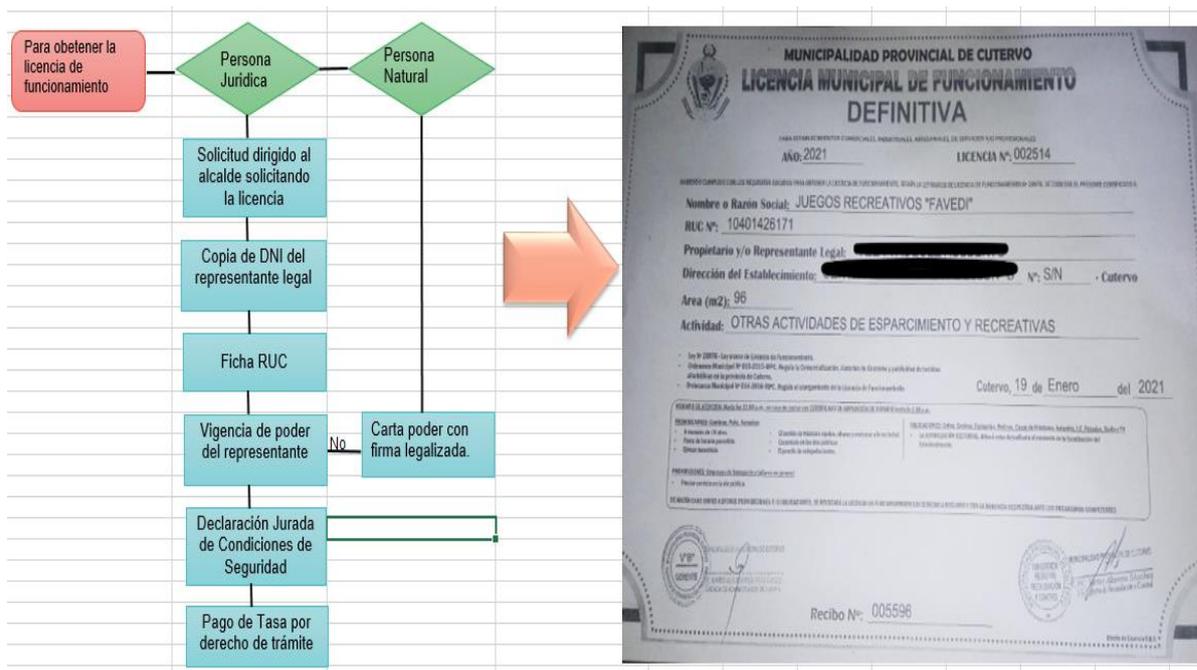
En los resultados de la figura 13, se obtuvo en su mayoría se muestran indiferentes porque no conocen sobre el tema; sin embargo, otra parte de los encuestados indican que están de acuerdo que el T-registro se realiza de manera oportuna, porque se registra a los trabajadores en la página de la SUNAT, mientras que la mínima parte están en desacuerdo que T-registro genera beneficios a las MYPES porque indican que solo es un registro de información laboral.

Resultado del análisis documental:

Se obtuvo información de la documentación brindada por parte de la municipalidad, contribuyentes y la SUNAT, y se analizó la documentación, donde se muestra a continuación:

Dimensión 1: Formalización Municipal

Indicador: licencia o permisos municipales

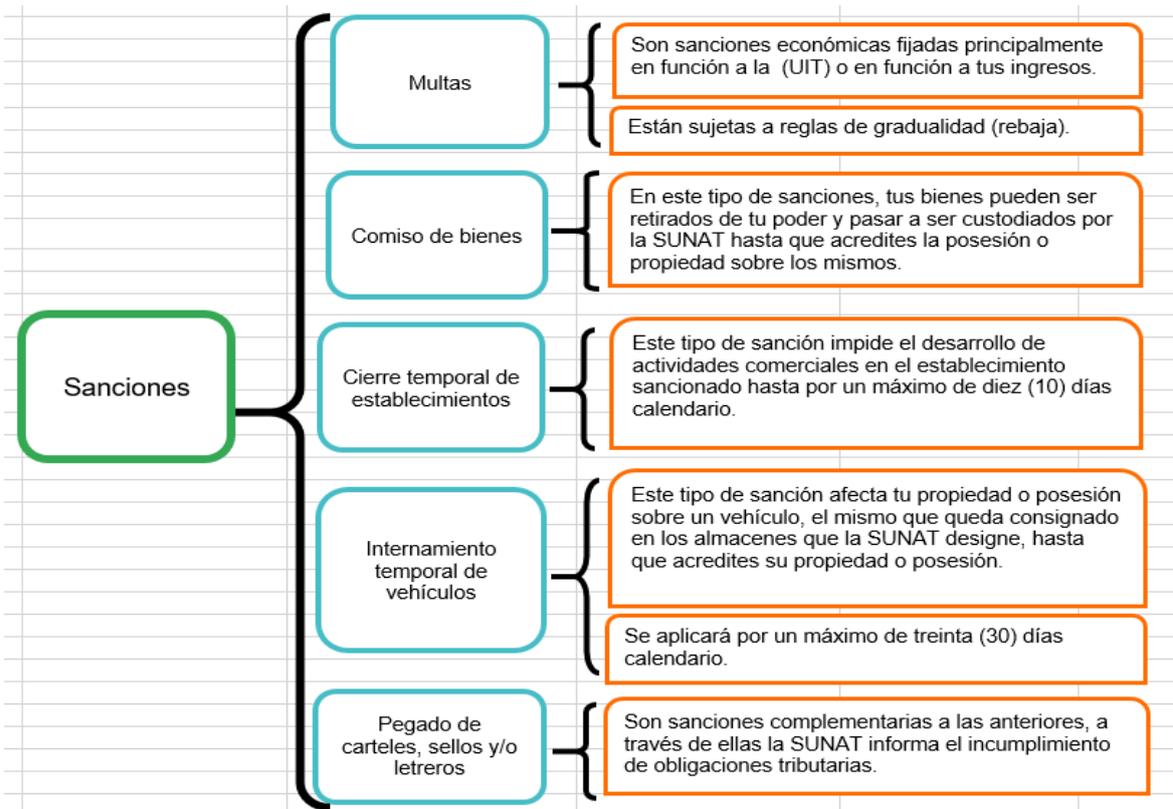


De acuerdo al análisis de formato otorgado por un contribuyente se analiza que para obtener la licencia municipal es importante presentar todos los requisitos que la municipalidad provincial solicite tanto para personas naturales como jurídicas, es importante tener la ficha RUC, copia de DNI, vigencia poder del representante legal en caso de persona jurídica y el caso de persona natural una carta poder legalizada y pagar por derecho de trámite de la licencia.

Indicador: ordenanzas municipales

No se ha encontrado información sobre ordenanza municipal porque: la ordenanza municipal es una normativa municipal emitida por el Alcalde de la municipalidad Provincial donde da la autorización que una persona natural o jurídica pueda ejercer su actividad que se ha propuesto realizar, para ello debe tener la licencia de funcionamiento, número de RUC y definir su actividad propuesta.

Indicador: Sanciones



De acuerdo al análisis del formato otorgado por la municipalidad se analiza que las sanciones otorgadas por fraccionamiento, son las multas que asciende a una UIT o de acuerdo a los ingresos de la entidad que cometa la infracción, también serán decomisados los bienes que tenga la empresa hasta que se regularice su infracción, asimismo se aplica el cierre temporal de establecimiento hasta de 10 días calendarios hasta que se realice el pago de la infracción cometida de la entidad, otra sanción es el internamiento temporal de vehículos si es que la entidad tuviera a su nombre, y por último el adicional de una de las sanciones es el pegado de cartel sellado que está cometiendo una infracción que no está cumpliendo con la formalización reglamentado por la SUNAT o Municipalidad.

Dimensión 2: Formalización laboral

Indicador: Beneficios sociales

BENEFICIOS SOCIALES MYPES		
CONCEPTO	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
<i>Jornada máxima</i>	8 hrs/diarias o 48 hrs/sem	8 hrs/diarias o 48 hrs/sem
<i>Remuneración</i>	Mínima Vital (S/. 1,025)	Mínima Vital (S/. 1,025)
<i>Descanso semanal</i>	24 hrs. Continuas y días feriados	24 hrs. Continuas y días feriados
<i>Vacaciones</i>	15 días anuales	15 días anuales
<i>Horas extras</i>	Sí	Sí
<i>Gratificaciones</i>		Dos (Fiestas Patrias y Navidad) = ½ Remuneración
<i>Asignación familiar</i>		
<i>CTS</i>		Una anual = ½ Remuneración
<i>Utilidades</i>		De acuerdo a D. Leg. 892
<i>Derechos colectivos</i>		Se rigen por el régimen de la actividad privada
<i>Indemnización por despido arbitrario</i>	10 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta un máx. de 90	20 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta un máx. de 120
<i>Seguro de salud</i>	SIS (Estado y empleador)	ESSALUD regular 9% sueldo
<i>Seg. Complementario por trabajo de riesgo</i>		Cuando corresponda.
<i>ONP / AFP</i>	Sí (13% Rem.)	Sí(13% Rem.)

Fuente: Gabriela Cabrera Ruiz

De acuerdo al análisis documental que se realizó los resultados muestran que el nivel del empleo informal es del 70% a nivel nacional, con respecto a las MYPES solo un 13.7% son formales, mientras el 86.3% son informales, es por eso que la mayoría de los trabajadores laboran en empresas informales lo cual no cuenta con ningún beneficio social a nivel nacional, con respecto a nivel del departamento de Cajamarca existe un 89.4% de informalidad laboral esto da a entender que hay informalidad laboral a nivel de departamento, en cuanto a nivel de la provincia de Cutervo hay muchas empresas MYPES que no tienen conocimiento de los beneficios sociales.

Indicador: Planilla electrónica:

	SNP/ ONP	PRIMA	HORIZONTE	INTEGRA	PROFUTURO		ESSALUD
APORTE OBLIGATORIO	13%	15.00%	16.00%	17.00%	18.00%		9%
COMISIÓN % SOBRE R.A.		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%		SCTR
PRIMA SEGURO		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%		1.25%

PLANILLA DE REMUNERACIONES

CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR			TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO			
		SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	OTROS		SNP / ONP	SISTEMA PRIVADO DE		
							AFF	APORTE OBLIGATORIO	
GERENTE GENERAL	SI	5,000.00			5,075.00	NO	-	PRIMA	761.25
ADMINISTRADOR	SI	2,500.00			2,575.00	NO	-	HORIZONTE	412.00
CONTADOR	SI	2,300.00			2,375.00	NO	-	INTEGRA	403.75
CAJERO	NO	2,000.00			2,000.00	NO	-	PROFUTURO	360.00
AUX. CONTABLE	SI	1,500.00			1,575.00	SI	204.75		-

De acuerdo al análisis documental se muestra los resultados que en la provincia de Cutervo la mayoría de trabajadores no se encuentra en planillas debido a que existe la informalidad y el desconocimiento de no saber cómo elaborar las planillas hay algunas empresas constructoras que se encuentra en el régimen MYPE cuentan con trabajadores en planilla porque es un requisito que algunas constructoras que cogen proyectos grandes de la instituciones públicas es necesario que tengan trabajadores en planilla.

Indicador: PLAME

Según el análisis documental muestra que el PLAME es para aquellas empresas que cuentan con trabajadores en planilla, para que se realice la declaración del impuesto de quinta categoría y el pago de los impuestos de los trabajadores que están afiliados en la ONP o AFP y el ESSALUD.

Indicador: Registró - T

Registro del Empleador

Información General del Contribuyente (Sistema RUC)

Nombre/Razón Social:
Tipo de Contribuyente:
Fecha de inicio de actividades:
Estado del contribuyente:
Dependencia SUNAT:
Condición del domicilio fiscal:

Registro del Empleador en T-Registro:	SIN REGISTRO
---------------------------------------	--------------

[Alta](#) [Modificación](#) [Baja](#) [Consulta](#)

Para mayor detalle respecto a las opciones e información solicitada, sírvase ingresar al siguiente enlace: [Ayuda del T-Registro](#)

De acuerdo al análisis documental se muestra los resultados, que el T-Registro se encuentra en la página de la SUNAT para el registro de información laboral de los empleadores, trabajadores prestadores de servicios de las empresas que quieran poner en planilla a sus trabajadores, asimismo el T-Registro sirve para dar de alta a un trabajador que ya no desee laboral.

El nivel de la informalidad a nivel de departamentos

Departamento	Empleo informal	Empleo formal	% informalidad
Huancavelica	285,677	15,700	94.8%
Apurímac	258,709	26,951	90.6%
Puno	802,275	85,607	90.4%
Huánuco	442,361	49,863	89.9%
Cajamarca	818,747	97,255	89.4%
San Martín	480,624	57,363	89.3%
Ayacucho	350,918	44,274	88.8%
Amazonas	228,444	30,357	88.3%
Cusco	691,110	101,185	87.2%
Loreto	476,539	77,907	85.9%
Pasco	151,485	25,761	85.5%
Junín	636,958	109,813	85.3%
Ucayali	255,548	44,196	85.3%
Áncash	533,658	107,119	83.3%
Piura	831,693	180,855	82.1%
Tumbes	111,552	24,730	81.9%
Madre de Dios	74,937	18,234	80.4%
Tacna	141,822	40,292	77.9%
Nacional	13,156,308	3,963,833	76.8%
Lambayeque	505,218	157,938	76.2%
La Libertad	716,950	261,340	73.3%
Moquegua	75,260	32,092	70.1%
Arequipa	473,770	211,513	69.1%
Ica	297,504	133,186	69.1%
Lima	3,190,959	1,832,638	63.5%
Callao	323,592	197,662	62.1%

El nivel de la informalidad en el Perú asciende a 76.8% de informalidad, este porcentaje elevado se da debido a que cuando se tiene una pequeña empresa y volverlo formal es demasiado costoso, por la cantidad de trámites que se tiene que realizar para registrar la empresa, y por los mismos cambios de normas tributarias que hay lo cual se tiene que contratar un contador para que asesore constantemente para no tener ningún tipo de problemas y eso hace que los costos sean altos, esto indica que los costos de formalizarse son mayores a los beneficios ofrecidos por el Estado.

La informalidad a nivel del departamento de Cajamarca es de 89.3%, esto demuestra que la informalidad es muy elevada debido a que muchos empresarios prefieren la informalidad porque son mínimos los beneficios que existen y además

desconocen de los existentes y la falta de acceso a créditos financieros. Con respecto a la informalidad en la provincia de Cutervo es que la mayoría de las MYPES son informales, no están dentro del marco de la ley, no pagan impuesto, no tienen la regularización laboral, porque muchos empresarios son personas naturales con negocio y no tienen los suficientes ingresos para cubrir con los costos del proceso de inscripción o para contratar a un contador que lleve el control del pago de sus impuestos, o su negocio no es demasiado grande como para contratar trabajadores y ponerlos en planilla y pagarles todos los beneficios sociales que exige la ley de la formalización.

C) Indicar los factores que inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.

En la formulación del último objetivo específico, como se observa durante la formulación de este trabajo, los factores que inciden en la formalización de las MYPES son: Los costos altos del proceso de la formalización que asciende a 11,500 soles para la inscripción en el marco legal y normativo de la formalización, a los beneficios otorgados por la SUNAT, lo cual se relacionan de manera directa con la formalización, demandando una inversión económica y de tiempo significativa para quienes recién deciden emprender.

El bajo nivel educativo sobre el marco legal y normativo del proceso de formalización desde búsqueda y reserva de nombre, elaboración de leyes orgánicas, pago de capital y bienes, elaboración de actos públicos hasta el proceso de formalización de inscripción en registros públicos y RUC, incide directamente en la formalización. Asimismo, el bajo nivel de ingresos dirige a la no formalización porque conlleva gastos adicionales como contratar con un asesor contable o un contador de manera constante para dar cumplimiento a las normas tributarias y realizar los respectivos procesos contables mensualmente.

Todos los problemas anteriores pueden ser mitigados con altos porcentajes facilitando la inversión privada y formalizando las micro y pequeñas empresas, facilitando el acceso a la información sobre el proceso de formalización y los beneficios, de esa manera se lograra reducir la informalidad e incrementar la productividad del trabajo.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación para mostrar los resultados se utilizó la metodología que consiste en dos técnicas que son; la encuesta y el análisis documental que fueron aplicadas a través de los instrumentos de cuestionario a los dueños y trabajadores de las MYPES; y la guía documental obtenida de la municipalidad. La encuesta fue presentada para su validación a tres expertos, quienes fueron los que observaron y recomendaron mejoras, para obtener los resultados con más precisión, por otro lado, se realizó el análisis de la confiabilidad a través del Alpha de Cronbach correspondiente a los resultados obtenidos.

También se considera que hubo limitaciones para obtener los resultados, debido a que los propietarios de las Mypes se limitaban a responder las preguntas planteadas en el cuestionario, por temor, a una fiscalización municipal o inspección de la SUNAT u otra entidad pública y reciban una multa por falta de documentación o alguna infracción cometida y otros propietarios que no desearon responder la encuesta por falta de conocimientos en los temas planteados en la encuesta.

Es por eso que esta situación afectó en cuanto a la obtención de los resultados de la presente investigación, pero la información se pudo consolidar a través de una llamada telefónica explicando cada pregunta del cuestionario que no tenían conocimiento para que puedan responder de una manera veraz y confiable, con respecto, a las personas que se limitaban a responder el cuestionario no se le insistió por qué se envió el cuestionario a otras personas que si querían apoyan con el proyecto de la investigación para una mejora de la formalización.

El objetivo general, referido a la incidencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; con respecto a los resultados obtenidos se determinó que el nivel de correlación de las variables es positiva baja, debido a que la formalización de las mypes no depende solo de los beneficios tributarios es solo un paso de formalizarse, pero también depende de otros factores que son fundamentales, como el nivel de ingresos que obtengan y el conocimiento de las normas tributarias para el proceso de formalización.

Asimismo, se valida el estudio de Berkel & Tarp (2022) en su investigación llegan a la conclusión que la relación entre la formalización y los beneficios potenciales son positivos bajos, por la falta de accesos a créditos, y los altos

impuestos asociados con la formalización parecen superar los pocos beneficios intermedios de la formalización. Comparando con la investigación realizada presenta similitud en varios aspectos como en el nivel de correlación de las variables que es positiva baja debido a que los beneficios tributarios es una parte de la formalización.

El primer objetivo específico referido a los beneficios tributarios que pueden obtener las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo., en base a los resultados obtenidos se determinó que, si hay beneficios tributarios que les genera mayores ventajas y les favorecen a las Mypes sin embargo, son pocos los beneficios tributarios que pueden obtener y hay contribuyentes que desconocen sobre los beneficios tributarios que existen, es por eso que muchos emprendedores deciden por la informalidad, porque el pago de los impuestos lo consideran como gastos que tiene que pagar.

Asimismo, se valida con la investigación de Vélez et al., (2020) en su artículo quien obtuvo como resultados que las empresas no cuentan con tales políticas porque no conocen sus beneficios y el pago de impuestos lo perciben como un gasto. El resultado es similar con el estudio realizado, dado que muchos emprendedores consideran que el pago de los tributos es un gasto más que tiene que pagar y además no conocen sobre los beneficios tributarios que existen.

En la teoría relacionadas según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2020), los beneficios tributarios están conformados por exoneraciones, deducciones y un régimen fiscal especial que reduce la obligación tributaria de algunos contribuyentes; son los pocos beneficios que se les otorga a las mypes para el proceso de la formalización.

El segundo objetivo específico con respecto al nivel de formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; en base a los resultados obtenidos se determinó que el nivel de formalización es bajo debido a que se registra alta tasa de la informalidad, por lo que los beneficios tributarios que reciben las mypes son mínimos además el excesivo cambio de las normas tributarias, el no tener el acceso a créditos financieros, y los beneficios sociales no son favorables para las mypes porque consideran que es un impuesto más que tienen que pagar.

Los resultados fueron validados con la investigación de Maduku & Zerihun (2022) en su investigación, descubrió que la formalización condicional es baja, por los altos niveles de burocracia, las tarifas insostenibles, la asimetría de información, la falta de crédito o capital y la corrupción son los mayores desafíos para los jóvenes emprendedores. Estas afirmaciones coinciden que ambas investigaciones, consideran que el nivel de la informalidad es bajo, debido a la falta de acceso a créditos financieros es por eso que la tasa de informalidad es elevada.

En la teoría relacionada del autor, Ramos (2022) al operar de manera informal, las empresas se limitan a su desarrollo natural porque no tienen acceso al sistema financiero, tienen costos adicionales para cubrir sus actividades y no tienen ninguna ventaja legal; estos aspectos hacen el nivel de la formalización sean bajos y aumente la tasa de la informalidad.

El tercer objetivo específico con respecto a los factores que inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; con respecto a los resultados alcanzados se evidenció, que los factores más relevantes es el costo elevado de la formalización, asimismo el bajo nivel educativo sobre el marco legal y tributario y el poco ingreso que perciben los emprendedores, son los factores que inciden directamente en la formalización de las MYPES, es por eso que entidades prefieren la informalidad.

Comparando con la investigación de Fernández et al., (2017), llegan a la conclusión que son distintos factores que conllevan a la informalidad, la falta de conocimiento e información, el afán de generar más ingresos, desempleo, nivel educativo bajo o la percepción de las complejas normas tributarias. Este resultado, es similar con la investigación efectuada, porque se considera que son los mismos factores que inciden en la formalización de las Mypes, lo cual hace que la tasa de informalidad sea elevada.

Para contrastar la hipótesis positiva fue, (H_i) los beneficios tributarios si tiene incidencia en la formalización en las Mypes del mercado Santa Celia de Cutervo, de acuerdo a los resultados que se obtuvieron fue que la hipótesis positiva es aceptada, porque se mostró que los beneficios tributarios es un paso para que las mypes pueden formalizarse; por lo que la hipótesis nula fue rechazada, por lo que mostró los beneficios tributarios no inciden en la formalización de las mypes.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye para el objetivo general que los beneficios tributarios si inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, de acuerdo a los resultados se determinó la correlación positiva baja entre ambas variables. Ya que los beneficios tributarios son una parte de incentivos tributarios del proceso de formalización que se les otorga a los contribuyentes, ya que no depende solo de los beneficios tributarios la formalización sino también existe otros factores importantes como el nivel de ingresos y el conocimiento de las normas tributarias que obtengan los contribuyentes.

2. Se concluye para el primer objetivo específico, que si hay beneficios tributarios que se les brindan de acuerdo con las actividades económicas a las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo; pero los beneficios tributarios otorgados a los contribuyentes son mínimos, además hay emprendedores que desconocen sobre los beneficios tributarios que existen, por otro lado el pago de los impuestos lo consideran como un gasto más que tienen que pagar, es por eso que las mypes no optan por la formalización.

3. Se concluye para el segundo objetivo específico, que el nivel de formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo es bajo, ya que para comenzar una formalización las entidades deberán de obtener su licencia de funcionamiento para evitar sanciones o infracciones, además el excesivo cambio de las normas tributarias, el no tener el acceso a créditos financieros, y los beneficios sociales no son favorables para las mypes porque consideran que es un impuesto más que tienen que pagar.

4. Finalmente se concluye el tercer objetivo específico que, si hay factores que inciden en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo, que son los costos elevados de la formalización, asimismo el bajo nivel educativo sobre el marco legal y tributario y el poco ingreso que perciben los contribuyentes, estos factores hacen que las entidades no se formalicen si no por la informalidad es por eso que la tasa de la informalidad laboral y comercial incremenen.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Gerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de Cutervo implementar una adecuada estrategia de divulgación y otorguen más beneficios tributarios que promuevan a dichas empresas a una formalización, asimismo se les recomienda a los contribuyentes que se van a formalizar, que tengan conocimiento de cómo obtener los beneficios tributarios y cuando les corresponde de acuerdo a su actividad económica que se dediquen.

Se recomienda a la SUNAT por medio de los entes municipales realizar capacitaciones a los propietarios de las MYPES de como puedan obtener los beneficios tributarios de acuerdo a su actividad económica asimismo darles a conocer que el pago de los impuestos no es un gasto más si no que es una contribución para fortalecer la economía del país, con el fin de brindar una información oportuna y clara al contribuyente, para fomentar más a la formalización y proporcionen mayores oportunidades y desarrollen su crecimiento.

Se recomienda a los contribuyentes de las MYPES, que se informen acerca de cómo obtener la licencia de funcionamiento de manera rápida y sencilla y que requisitos deben presentar para obtener dicho documento, además deben estar al tanto del cambio de las normas tributarias, y otorgar beneficios sociales a sus trabajadores, con la finalidad de evitar tener multas por falta de documentación o cometer alguna infracción y aumentar la productividad, mejora la imagen de la empresa, para logra aumentar el nivel de la formalización.

Finalmente se recomienda a los contribuyentes de las MYPES acudir a los centros de capacitación para que tengan conocimiento sobre el proceso de formalización y asimismo tengan conocimiento sobre el marco legal y tributario, con la finalidad de reducir el costo de la formalización de realizar los trámites y procesos de manera personal su formalización, ya que la ventaja de ser formal es que pueda escalar cada vez más a un nivel más alto, y poder generar mayores ingresos.

REFERENCIAS

- Bentata, C., Prat, J., & Ripani, L. (19 de Junio de 2020). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Informalidad laboral y coronavirus: una combinación desafiante: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/informalidad-laboral-y-coronavirus-una-combinacion-desafiante/>
- Berkel, H., & Tarp, F. (2022). Informality and Firm Performance in Myanmar. *Journal of Development Studies*, 58(7), 1363 - 1382. <https://doi.org/10.1080/00220388.2022.2061849>
- Borjas García, J. E. (2021). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Trascender, contabilidad y gestión*, 5(15), 79-97. <https://doi.org/https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.90>
- Castillo, C., Mancheno, M., & Gamboa, J. (2020). Socioeconomic overview of entrepreneurs in the informal economy in the city of Ambato - Ecuador. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(33), 47 - 58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8375316>
- Cavotta, V., & Dalpiaz, E. (2022). Good apples in spoiled barrels: A temporal model of firm formalization in a field characterized by widespread informality. *Journal of Business Venturing*, 37(2). <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2021.106188>
- Cigüenza, N. (19 de Febrero de 2019). *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/estos-son-los-efectos-que-tiene-la-informalidad-en-la-economia-local-2829576>
- Dávila, R. C. (2021). Employment in the informal economy: greater threat than the Covid-19 pandemic. *Revista Científica Arbitrada*, 23(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.36390/telos232.12>
- De Vinatea, D. (2020). 6 beneficios de formalizar una empresa. *Administración de negocios*. <https://blog.bsale.com.pe/6-beneficios-de-formalizar-una-empresa#:~:text=Ser%>
- Fernández, R. M., Rivera, M. E., & Rosas, C. E. (30 de Noviembre de 2017). capacitación empresarial para disminuir la informalidad de los comerciantes

del mercado central de ferreñafe – Perú. *Revista Tzhoecoen*, 9(4).
file:///C:/Users/HP/Downloads/711-2404-1-PB.pdf

Gil Pascual, A. (2016). *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*. Madrid: Editorial UNED.

Granda, C., & Hamann, F. (2020). On the aggregate implications of removing barriers to formality. *Federal Reserve Bank of St. Louis Review*, 102(2), 203 - 220. <https://doi.org/10.20955/r.102.203-20>

Hassania, R., & Ahmed, T. (2021). Informal micro-enterprises: What impact does the business environment have on the decision of formalization? *E3S Web de Conferencias*, 234(52). <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202123400052>

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Kumah, R. (2022). Artisanal and small-scale mining formalization challenges in Ghana: Explaining grassroots perspectives. *Resources Policy*, 79. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2022.102978>

Linares, N. (9 de Noviembre de 2019). Informalidad laboral en el Perú: la gran problemática y sus posibles soluciones. *Económica*. <https://economica.pe/informalidad-laboral-peru/>

Ludmer, G. (2019). What's new in the old debate about the causes of informal employment? *Critical Economy Notebooks*, 5(10), 99-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7012155>

Maduku, H., & Zerihun, M. (2022). Qualitative analysis of transiting from informal to formal sector: The case of manufacturing and service businesses in Gauteng province of South Africa. *Cogent Economics and Finance*, 10(1). <https://doi.org/10.1080/23322039.2022.2095765>

Martinez, G., Smith, N., & Malone, A. (2021). Formalization is just the beginning: Analyzing post-formalization successes and challenges in Peru's small-scale

gold mining sector. *Resources Policy*, 74.
<https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2021.102390>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (31 de octubre de 2019). Ir a la Página de inicio del Portal. *Se amplían hasta el año 2022 los beneficios tributarios para promover la inversión en desarrollo e innovación tecnológica en las empresas*. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=6194&lang=en-GB

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (30 de enero de 2020). *Beneficios tributarios*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/gastos_tributarios_SUNAT.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores. (23 de Mayo de 2018). *Devolución de IGV e IPM*. <https://doi.org/http://portal.apci.gob.pe/beneficios/donaciones.html>

Pachec, P., Paola, A., & Minaya, D. (15 de Junio de 2021). *Universidad Privada Norte*. <https://blogs.upn.edu.pe/negocios/consecuencias-de-la-informalidad-laboral-y-empresarial-de-las-mipymes/#:~:text=Pertenecer%20al%20sector%20informal%20ocasiona,de sarrollo%20de%20infraestructuras%20y%20servicios>.

Pérez, C. A. (Enero de 2020). Definiciones y recuperaciones de la informalidad. *Nuevo mundo Nuevos Negocios*. <https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de Setiembre de 2020). Municipalidad de Lima promueve la formalización de ambulantes en Mesa Redonda y Mercado Central. *Plataforma digital única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/munilima/noticias/303284-municipalidad-de-lima>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (27 de Junio de 2022). Régimen MYPE Tributario - RMT. <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (20 de abril de 2022). *Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral*. Formalización Laboral.

- Puch, M. (10 de Marzo de 2018). *Importancia y pasos para formalizar mi emprendimiento en el Perú*.
<https://medium.com/@m.puch.coronado/importancia-y-pasos-para-formalizar-mi-emprendimiento-en-el-per%C3%BA-86aa812e7c29>
- Ramos, Y. Y. (01 de Febrero de 2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Revista Multidisciplinar*.
 file:///C:/Users/HP/Downloads/1605-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6218-1-10-20220204.pdf
- Razavi, S. (2022). Making the Right to Social Security a Reality for All Workers. *Indian Journal of Labour Economics*, 65(2), 269 - 294.
<https://doi.org/10.1007/s41027-022-00378-6>
- Rebello, J. (11 de Mayo de 2021). *Banco Mundial*. Comunicado de prensa:
<https://www.worldbank.org/en/research/publication/informal-economy>.
- Robles, D., Sánchez, H., & Beltrán, L. D. (2019). Informality in Mexico's metropolitan areas: An analysis of its main determinants. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 83, 219-262. <https://doi.org/https://doi.org/10.13043/dys.83.6>
- RRP Noticias. (25 de mayo de 2022). *Empresas que Transforman: ¿Es posible mejorar la forma de hacer negocios en el Perú?*
<https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/empresas-que-transforman-es-posible-mejorar-la-forma-de-hacer-negocios-en-el-peru-noticia-1407716>
- Tello, S. Y. (2019). Importance of Micro, Small and Medium Enterprises in Developing Country. *LEX- Journal of the school of Law and political science*, 12(14), 201-217. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i14.623>
- Tenorio, D. (2020). Informal employment in Peru: A brief characterization 2007-2018. *Pensamiento Crítico*, 25(1), 51–75.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/pc.v25i1.18477>
- Torres P, J. C., Barros P, J., Villasmil M, M. d., & Socorro G, C. C. (2020). Tax benefits for science, technology and innovation projects in Colombia. *Journal of social sciences*, 26(2), 107-119.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500746>

- Trabajo, Organización Internacional del Trabajo (OIT). (21 de Enero de 2019). La formalización de las empresas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Valdez Arrúa, N. M., & Martínez Díaz, P. (2018). The tax culture as a mechanism to facilitate the formalization of sales positions in the municipal market of San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93 - 98. <https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/324>
- Vélez Romero, C. A., Cruz Botache, L. P., & Romero Restrepo, M. (2020). Tax benefits for the adoption of corporate social responsibility policies (CSR). *Free Opinión*, 13(26), 17-36. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.26.6168>
- Vinasco Guillot, A. S., & Robayo Rozo, M. A. (2017). El apoyo de la contaduría pública para la formalización de los comerciantes en Bogotá caso San Victorino. *Ciencia Unisalle*. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/375
- Zuluaga, A. J., Alvarez, J. A., Agudelo, K., & Castaño, W. (2021). Formalización de los establecimientos de comercio en la ciudad de Medellín, 2018. *Revista CIES*, 12(2). <http://revista.escolme.edu.co/index.php/cies/article/view/364/0>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala De Medición
Beneficios Tributarios	Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2020)	Las variables se midieron a través de la escala de nominal	Tratamientos Normativo	Tasas reducidas	Nominal
				Deducciones	
				Prórroga del IGV	
				Fraccionamiento de las deudas tributarias	
			Obligación Tributaria	Obligaciones formales	
				Obligaciones sustanciales	
Formalización	Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019) La formalización empresarial consiste en crear más y mejores empleos, reducir la pobreza y abordar las privaciones que experimentan aquellos que son particularmente vulnerables al peor déficit estable de la región.	Las variables se midieron a través de la escala de nominal	Formalización Municipal	Licencia o permisos municipales	Nominal
				Ordenanzas municipales	
				Sanciones e infracciones municipales	
			Formalización Laboral	Beneficios sociales	
				Planilla electrónica	
				PLAME	
				Registro en el T-Registro	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Encuesta

Encuesta dirigida a los usuarios del mercado Santa Celia.

Objetivo: El objetivo de la encuesta es recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “Los beneficios tributarios y su incidencia en la formalización de la MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo”. De tal forma que permita medir la variable Independiente:

Instrucciones: Marque con un (X) la alternativa que crea conveniente.

Encuesta						
Sexo: M () F ()		Edad: Grado de instrucción:				
Preguntas		Totalmente De acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Variable Independiente: Beneficios Tributarios		1	2	3	4	5
1	Usted cree que la aplicación de tasas reducidas aporta positivamente en la formalización de las Mypes.					
2	Está de acuerdo que la reducción del porcentaje de las tasas sobre el impuesto a la renta genera mayores ventajas para el contribuyente.					
3	Considera que la aplicación de un mayor porcentaje a las deducciones favorece significativamente a las Mypes.					
4	Cree que la prórroga del IGV, garantiza un mayor incentivo para la formalización de las Mypes					
5	Considera que el fraccionamiento de las deudas tributarias es una medida eficiente para la formalización en las Mypes.					
6	Está de acuerdo que las obligaciones formales contribuyen a una mayor recaudación fiscal.					
7	Cree usted que las obligaciones formales son necesarias para dar cumplimiento al pago de tributos.					
8	Considera que las obligaciones esenciales son el resultado positivo de la formalización					
Variable Dependiente: Formalización						

9	Considera que las licencias o permisos municipales se otorgan de manera sencilla					
10	creo que las ordenanzas municipales son acertadas y directas.					
11	Está de acuerdo que las sanciones e infracciones municipales son razonables en su aplicación.					
12	Considera que los beneficios sociales le permiten adquirir mayores ventajas a las Mypes y a sus trabajadores.					
13	Considera que los beneficios sociales incrementan las obligaciones tributarias de los contribuyentes.					
14	Usted cree que los benéficos sociales incentiven la formalización					
15	Cree que la planilla electrónica complementa el proceso de formalización.					
16	Considera que el PLAME aporta positivamente en los cálculos de los descuentos y pagos a cada uno de los trabajadores					
17	Cree que el PLAME facilita de manera satisfactoria el control de sus trabajadores.					
18	Considera que el T- registro le genera beneficios importantes a las Mypes.					
19	Está de acuerdo que el T- registro es una herramienta que beneficia considerablemente a su empresa.					
20	Considera que el T- registro se realiza de manera oportuna.					

Guía de análisis documental de la variable beneficios tributarios

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Documentación A Evaluar	Pretende Medir
Beneficios Tributarios	Tratamientos Normativo	Tasas Reducidas	Revisión bibliográfica de la SUNAT y la Plataforma digital única del Estado Peruano	Para medir qué beneficios tributarios pueden tener los comerciantes si se formalizan
		Deducciones	Revisión bibliográfica de la SUNAT y la Plataforma digital única del Estado Peruano	
		Prórroga del IGV	Revisión bibliográfica de la SUNAT y la Plataforma digital única del Estado Peruano	
		Fraccionamiento de las deudas tributarias	Revisión bibliográfica de la SUNAT y la Plataforma digital única del Estado Peruano	
	Obligación Tributaria	Obligaciones formales	Revisión bibliográfica de la Editorial de Economía Y finanzas y SUNAT.	
		Obligaciones sustanciales	Revisión bibliográfica de la Editorial de Economía Y finanzas y SUNAT.	

Guía de análisis documental de la variable formalización

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Documentación A Evaluar	Pretende Medir
Formalización	Formalización Municipal	Licencia o permisos municipales	Documentación de licencia o permiso de la Municipalidad	Para medir si las MYPES cuentan verdaderamente con los permisos otorgados por la municipalidad
		Ordenanzas municipales	Documentación de ordenanzas de la Municipalidad	Para medir si las MYPES cuentan con una orden que pueden iniciar su actividad
		Sanciones e infracciones municipales	Documentación de alguna infracción de la Municipalidad	Para medir si los comerciantes han cometido alguna infracción.
	Formalización Laboral	Beneficios sociales	Documentación de la SUNAT	Para medir si los comerciantes tienen conocimiento sobre la formalización laboral.
		Planilla electrónica	Documentación de la SUNAT	
		PLAME	Documentación de la SUNAT	
		Registro en el T-Registro	Documentación de la SUNAT	

Anexo 3: Validez de los instrumentos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide beneficios tributarios y formalización.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	M A	
	Tratamientos Normativo													
1	Usted cree que la aplicación de tasas reducidas aporta positivamente en la formalización de las mypes			X			X				X			
2	Está de acuerdo que la reducción del porcentaje de las tasas sobre el impuesto a la renta genera mayores ventajas para el contribuyente.			X			X				X			
3	Considera que la aplicación de un mayor porcentaje a las deducciones favorece significativamente a las mypes.			X			X				X			
4	Cree que la prórroga del IGV, garantiza un mayor incentivo para la formalización de las mypes			X			X				X			
5	Considera que el Fraccionamiento de las deudas tributarias es una medida eficiente para la formalización en las mypes.				X			X					X	
	Obligación Tributaria													
6	Está de acuerdo que las obligaciones formales contribuyen a una mayor recaudación fiscal.				X			X						X
7	Cree usted que las obligaciones formales son necesarias para dar cumplimiento al pago de tributos.				X			X						X
8	Considera que las obligaciones esenciales son el resultado positivo de la formalización			X			X				X			
	Formalización Municipal													
9	Considera que las licencias o permisos municipales se otorgan de manera sencilla				X			X						X
10	Cree que las ordenanzas municipales son acertadas y directas.			X			X				X			
11	Está de acuerdo que las sanciones e infracciones municipales son razonables en su aplicación.				X			X						X
	Formalización Laboral													
12	considera que los beneficios sociales le permiten adquirir mayores ventajas a las mypes y a sus trabajadores.			X			X				X			
13	considera que los beneficios sociales incrementan las obligaciones tributarias para los contribuyentes.			X			X				X			
14	Usted cree que los beneficios sociales incentivan la formalización			X			X				X			
15	Cree que la planilla electrónica complementa el proceso de formalización			X			X				X			
16	Considera que el PLAME aporta positivamente en los cálculos de los descuentos y pagos a cada uno de los trabajadores			X			X				X			
17	Cree que el PLAME facilita de manera satisfactoria el control de sus trabajadores.				X			X						X
18	Considera que el T- registro les genera beneficios importantes a las mypes			X			X				X			
19	Está de acuerdo que el T- registro es una herramienta que beneficia considerablemente a su empresa			X			X				X			
20	Considera que el T- registro se realiza de manera oportuna			X			X				X			

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Waldemar García Vera DNI:16464113

Especialidad del validador: Contador público colegiado

Nº de años de Experiencia profesional:35 años

07 de julio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide beneficios tributarios y formalización.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	M A	
	Tratamientos Normativo													
1	Usted cree que la aplicación de tasas reducidas aporta positivamente en la formalización de las mypes				X				X				X	
2	Está de acuerdo que la reducción del porcentaje de las tasas sobre el impuesto a la renta genera mayores ventajas para el contribuyente.				X				X				X	
3	Considera que la aplicación de un mayor porcentaje a las deducciones favorece significativamente a las mypes.				X				X				X	
4	Cree que la prórroga del IGV, garantiza un mayor incentivo para la formalización de las mypes				X				X				X	
5	Considera que el Fraccionamiento de las deudas tributarias es una medida eficiente para la formalización en las mypes.				X				X				X	
	Obligación Tributaria													
6	Está de acuerdo que las obligaciones formales contribuyen a una mayor recaudación fiscal.				X				X				X	
7	Cree usted que las obligaciones formales son necesarias para dar cumplimiento al pago de tributos.				X				X				X	
8	Considera que las obligaciones esenciales son el resultado positivo de la formalización				X				X				X	
	Formalización Municipal													
9	Considera que las licencias o permisos municipales se otorgan de manera sencilla			X				X				X		
10	Cree que las ordenanzas municipales son acertadas y directas.			X				X				X		
11	Está de acuerdo que las sanciones e infracciones municipales son razonables en su aplicación.			X				X				X		
	Formalización Laboral													
12	considera que los beneficios sociales le permiten adquirir mayores ventajas a las mypes y a sus trabajadores.				X				X				X	
13	considera que los beneficios sociales incrementan las obligaciones tributarias para los contribuyentes.			X				X				X		
14	Usted cree que los beneficios sociales incentivan la formalización			X				X				X		
15	Cree que la planilla electrónica complementa el proceso de formalización			X				X				X		
16	Considera que el PLAME aporta positivamente en los cálculos de los descuentos y pagos a cada uno de los trabajadores				X				X				X	
17	Cree que el PLAME facilita de manera satisfactoria el control de sus trabajadores.			X				X				X		
18	Considera que el T- registro les genera beneficios importantes a las mypes			X				X				X		
19	Está de acuerdo que el T- registro es una herramienta que beneficia considerablemente a su empresa			X				X				X		
20	Considera que el T- registro se realiza de manera oportuna			X				X				X		

Observaciones: NINGUNA _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Efraín Vásquez Ríos DNI: 42359126.....

Especialidad del validador: Gestión Pública

N° de años de Experiencia profesional: 10 Años

Chiclayo 07 de julio de 2022



Mg. CPC. Efraín Vásquez Ríos
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide beneficios tributarios y formalización.
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	M A	
	Tratamientos Normativo													
1	Usted cree que la aplicación de tasas reducidas aporta positivamente en la formalización de las mypes			x				x				x		
2	Está de acuerdo que la reducción del porcentaje de las tasas sobre el impuesto a la renta genera mayores ventajas para el contribuyente.			x				x				x		
3	Considera que la aplicación de un mayor porcentaje a las deducciones favorece significativamente a las mypes.			x				x				x		
4	Cree que la prórroga del IGV, garantiza un mayor incentivo para la formalización de las mypes			x				x				x		
5	Considera que el Fraccionamiento de las deudas tributarias es una medida eficiente para la formalización en las mypes.				x				x				x	
	Obligación Tributaria													
6	Está de acuerdo que las obligaciones formales contribuyen a una mayor recaudación fiscal.				x				x				x	
7	Cree usted que las obligaciones formales son necesarias para dar cumplimiento al pago de tributos.				x				x				x	
8	Considera que las obligaciones esenciales son el resultado positivo de la formalización			x				x				x		
	Formalización Municipal													
9	Considera que las licencias o permisos municipales se otorgan de manera sencilla			x				x				x		
10	Cree que las ordenanzas municipales son acertadas y directas.				x				x				x	
11	Está de acuerdo que las sanciones e infracciones municipales son razonables en su aplicación.				x				x				x	
	Formalización Laboral													
12	considera que los beneficios sociales le permiten adquirir mayores ventajas a las mypes y a sus trabajadores.			x					x			x		
13	considera que los beneficios sociales incrementan las obligaciones tributarias para los contribuyentes.			x					x			x		
14	Usted cree que los beneficios sociales incentivan la formalización			x					x			x		
15	Cree que la planilla electrónica complementa el proceso de formalización			x					x			x		
16	Considera que el PLAME aporta positivamente en los cálculos de los descuentos y pagos a cada uno de los trabajadores				x					x			x	
17	Cree que el PLAME facilita de manera satisfactoria el control de sus trabajadores.			x					x			x		
18	Considera que el T- registro les genera beneficios importantes a las mypes				x					x			x	
19	Está de acuerdo que el T- registro es una herramienta que beneficia considerablemente a su empresa			x					x			x		
20	Considera que el T- registro se realiza de manera oportuna			x					x			x		

Observaciones: Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Hector Ulises Saenz Pascual. DNI: 09600091.

Especialidad del validador: Maestro en Auditoria en la Gestión Pública.

Nº de años de Experiencia profesional: 27 años.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

14 de Julio del 2022


.....
Mg. CPC Héctor Saenz Pascual
SPS Audit. y Consult. Asoc. SCRL
SOCIO

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 4: Tabulación de datos

ENCUESTA SPSS...sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 36 de 36 variables

o	Edad	GradoAcademico	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0000 0	VAR0001 1	VAR0001 2	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5	VA
1	2,2		3	1	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	
2	2,2		1	2	2	2	1	2	2	1	1	3	2	2	
3	1,1		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
4	1,3		4	2	3	2	2	1	4	4	4	5	4	2	
5	1,3		4	4	4	4	3	4	2	3	4	4	5	3	
6	2,3		1	1	1	4	1	1	2	4	5	5	4	5	
7	2,3		1	1	1	5	5	1	5	4	5	4	4	2	
8	2,3		4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	
9	1,3		4	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	
10	3,2		1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	4	5	
11	2,3		2	1	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	
12	3,2		2	2	4	4	5	2	3	4	4	4	4	2	
13	1,3		3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	
14	2,2		2	1	3	2	4	5	4	3	3	4	5	1	
15	2,2		3	2	2	3	2	2	2	3	4	2	2	3	
16	1,4		1	1	2	2	2	2	2	2	5	4	1	1	
17	1,4		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
18	2,4		2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	
19	3,3		2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	
20	1,2		2	2	3	2	2	2	2	2	4	3	3	2	
21	1,3		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
22	1,3		2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	

Vista de datos Vista de variables

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
13	VAR00013	Númerico	8	0	Cree que las or...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	Está de acuerd...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	Considera que l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	Considera que...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	Usted cree que...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	Cree que la pla...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	Considera que ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	Cree que el PL...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	Considera que ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	Esta de acuerd...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	Considera que ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	Deducciones	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	13	Derecha	Escala	Entrada
25	Prórroga_de...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
26	Fraccionami...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	16	Derecha	Escala	Entrada
27	Obligacione...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
28	Obligacione...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	11	Derecha	Escala	Entrada
29	Licencia_o_...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	13	Derecha	Escala	Entrada
30	Ordenanzas...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	11	Derecha	Escala	Entrada
31	Sanciones_...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	16	Derecha	Escala	Entrada
32	Beneficios_...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
33	Planilla_ele...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
34	PLAME	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
35	Registro_en...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	14	Derecha	Escala	Entrada
36	Tasas_Red...	Númerico	8	0		{1, Totalme...	Ninguno	17	Derecha	Escala	Entrada

*Resultado5 [Documento5] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado
 Registro
 Fiabilidad
 Título
 Notas
 Escala: ALL VARIABLE
 Título
 Resumen de Estadísticas

```

RELIABILITY
/VARIABLES=VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010 VAR00011 VAR00012
VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019 VAR00020 VAR00021 VAR00022 VAR00023
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
  
```

→ **Fiabilidad**

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	
		N	%
		30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,831	20

Pruebas de normalidad^b

Formaliza_Mypes		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Benefios_F	1,00	0.435	7	0.000	0.600	7	0.000
	2,00	0.389	18	0.000	0.663	18	0.000
	3,00	0.385	3		0.750	3	0.000

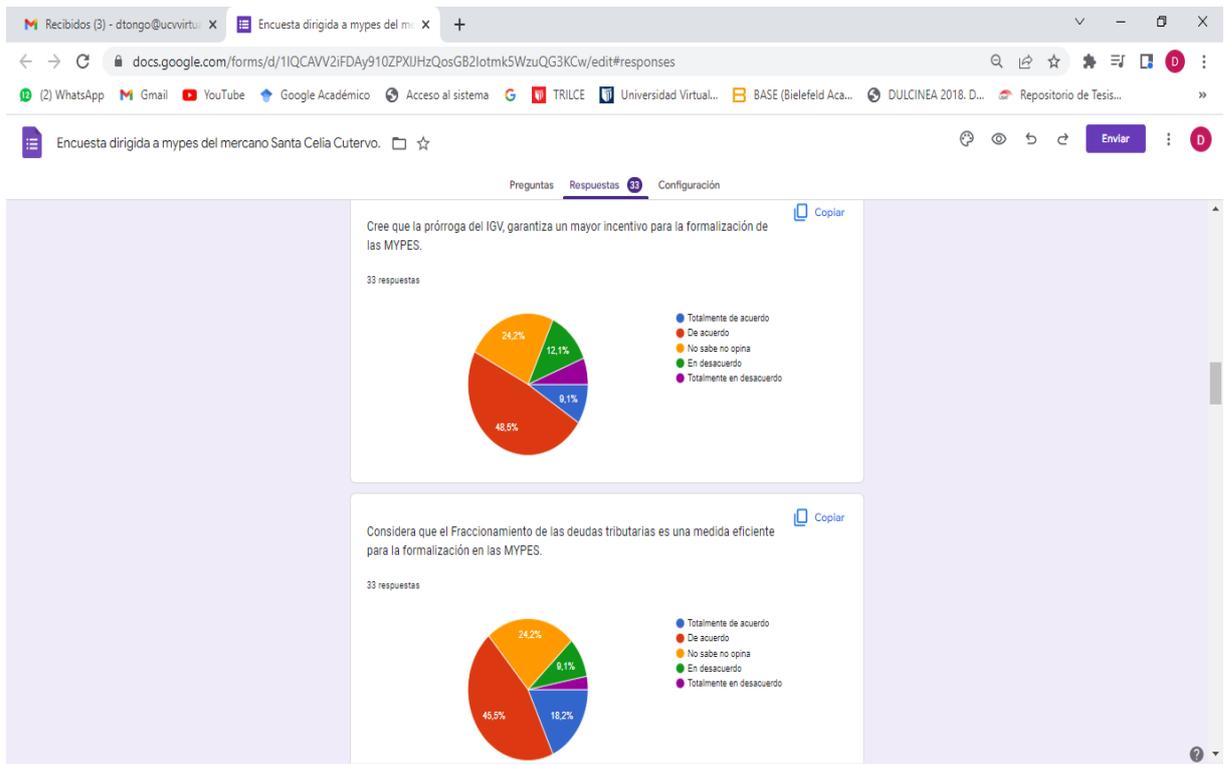
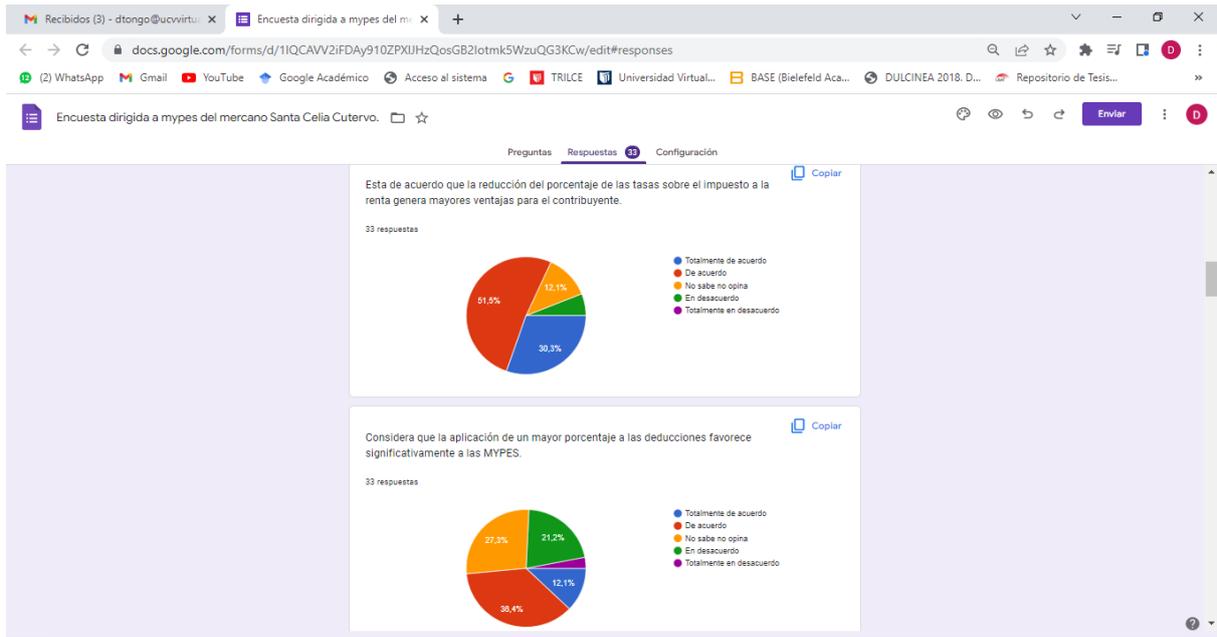
a. Corrección de significación de Lilliefors

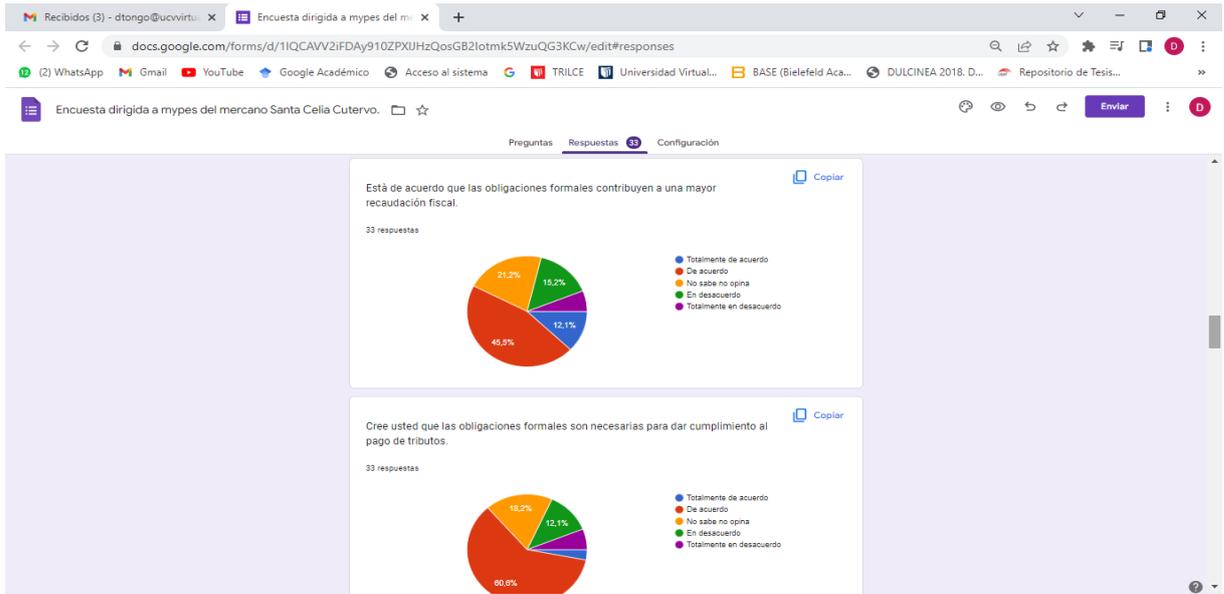
b. Benefios_F es constante cuando Formaliza_Mypes = 4,00. Se ha omitido.

Correlaciones

		Benefios_F	Formaliza_Mypes
Rho de Spearman	Benefios_F	Coefficiente de correlación	,387 [*]
		Sig. (bilateral)	0.035
		N	30
	Formaliza_Mypes	Coefficiente de correlación	,387 [*]
		Sig. (bilateral)	0.035
		N	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).





Encuesta dirigida a mypes del mercano Santa Celia Cutervo. (respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

Marca temporal	Sexo	Edad	Grado de instrucción	Usted cree que la a aplic	Esta de acuerdo que la r	Considera que la aplicac	Cree que la prórroga del	Consid
14/09/2022 12:26:15	Masculino		32 Secundaria completa	No sabe no opina	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe no opina	No sab
15/09/2022 14:49:17	Masculino		32 Secundaria	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalm
16/09/2022 7:59:33	Masculino		24 Primaria	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acu
17/09/2022 8:52:42	Femenino		27 Tecnico Completa	En desacuerdo	De acuerdo	No sabe no opina	De acuerdo	De acu
17/09/2022 8:59:49	Femenino		29 Técnico de enfermería	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	No sab
17/09/2022 9:06:15	Masculino		37 Superior	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalm
17/09/2022 9:08:01	Femenino		36 Superior	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuer	Totalm
17/09/2022 10:33:12	Femenino		26 superior	En desacuerdo	No sabe no opina	No sabe no opina	No sabe no opina	No sab
17/09/2022 11:09:47	Femenino		23 Técnica enfermería	En desacuerdo	En desacuerdo	No sabe no opina	En desacuerdo	En des
17/09/2022 11:39:28	Masculino		48 5 de secundaria	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalm
17/09/2022 12:15:32	Masculino		39 Superior	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe no opina	No sabe no opina	No sab
17/09/2022 12:22:28	Femenino		47 Secundaria	De acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalm
17/09/2022 12:41:02	Femenino		261 Tec enfermería	No sabe no opina	No sabe no opina	No sabe no opina	No sabe no opina	No sab
17/09/2022 12:48:33	Femenino		35 Secundaria completa	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe no opina	De acuerdo	En des
17/09/2022 13:16:56	Femenino		34 Secundaria	No sabe no opina	De acuerdo	De acuerdo	No sabe no opina	De acu
17/09/2022 13:56:32	Femenino		25 Universitaria	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acu
17/09/2022 14:36:14	Femenino		28 Superior universitario	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acu
17/09/2022 14:45:05	Masculino		51 Profesional	De acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	De acu
17/09/2022 15:03:18	Masculino		45 Superior	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acu

Respuestas de formulario 1

02:07 25/11/2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LILIANA DEL CARMEN SUAREZ SANTA CRUZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Los beneficios tributarios y su incidencia en la formalización de las MYPES del mercado Santa Celia de Cutervo.", cuyo autor es TONGO CHAVEZ DEYSI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LILIANA DEL CARMEN SUAREZ SANTA CRUZ DNI: 41837348 ORCID: 0000-0003-2560-7768	Firmado electrónicamente por: LDSUAREZS el 12- 12-2022 18:33:27

Código documento Trilce: TRI - 0467069